

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

3 de Noviembre de 1993

Núm. 141

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1563-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para la realización de Actividades Culturales en general, y, en particular, las relacionadas con la «Ruta de la Plata», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 127, de 30 de Junio de 1993.

7268

P.E. 1600-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a declaraciones del Delegado Territorial de la Junta en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

7268

P.E. 1601-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a Relación de directivos en Entidades beneficiarias de subvenciones con el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

7269

P.E. 1603-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a omisión de la provincia de Palencia en la propaganda gráfica promocional de Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

7269

P.E. 1604-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a definición y adjudicación de la obra «PA-09-001/93-0-C (02-PA.15/93) Parque de la Pradera de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7269	P.E. 1612-II	
P.E. 1605-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Convenio sobre restauraciones firmado por la Junta en 1988 con la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7273
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ubicación y uso de helicópteros de la base de Cebreros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7270	P.E. 1613-II	
P.E. 1606-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a uso de vehículos oficiales del gobierno regional para fines privados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7274
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a modificaciones presupuestarias que han permitido la concesión de dos subvenciones directas con cargo a la aplicación 04.02.017.761, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7270	P.E. 1614-II	
P.E. 1607-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a situación del expediente sancionador al Ayuntamiento de Burgos por vertidos incontrolados e ilegales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7275
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a mejoras de calidad ambiental del Camino de Santiago a su paso por Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7271	P.E. 1615-II	
P.E. 1609-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José Mª. Monforte Carrasco, relativa a subvención concedida con cargo a aplicación presupuestaria inexistente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7275
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a extremos relacionados con la adjudicación de diversas obras de restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7271	P.E. 1616-II	
P.E. 1610-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a colaboración de la Junta a la rehabilitación de la Iglesia de Santiuste de San Juan Bautista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7275
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a extremos relacionados con la concesión de subvenciones para estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7272	P.E. 1618-II	
P.E. 1611-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a peticiones formuladas a la Consejería de Fomento para participar en Centros de Formación y Perfeccionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7276
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Patrimonio y financiación de la Junta en la exposición sobre «Los Primeros Europeos», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7273	P.E. 1621-II y P.E. 1622-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta escrita, formuladas por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativas a requerimiento al	

	<u>Págs.</u>
Ayuntamiento de Cantaracillo para proceder a restaurar la Cañada Real de Extremadura y cumplimiento de la resolución sobre la Cañada Real de Cantaracillo, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7287
P.E. 1623-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Bienes Muebles de diversas Iglesias de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7287
P.E. 1624-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a convenio con la Asociación «Manuel Marín de Amigos del Organo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7288
P.E. 1625-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a denuncias sobre actividades insalubres, molestas y peligrosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7288
P.E. 1626-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7288
P.E. 1627-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a concesión de subvención a empresa de producción audiovisual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7298
P.E. 1629-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a porcentajes de participación de las Entidades Locales Menores en los respectivos Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7298

	<u>Págs.</u>
P.E. 1630-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a retrasos y descoordinación de la Junta en el expediente abierto a IBERICA DE TALCOS, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7298
P.E. 1633-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes sancionadores por no presentar declaración de riesgo ni plan de emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7299
P.E. 1634-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a promoción del Palacio de Congresos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7300
P.E. 1635-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a negativa de remisión de cuentas abiertas de «Gastos a Justificar», en el año 1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7300
P.E. 1637-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a concesión de ayuda económica para Museos exclusivamente al Ayuntamiento de Castrojeriz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7300
P.E. 1638-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazos y prórrogas para la presentación de un Plan de Restauración y de Impacto Ambiental por la empresa AMESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7301
P.E. 1639-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a iniciativas publicitarias	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
en torno al Año Jacobeo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7302	P.E. 1648-II	
P.E. 1641-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a integrantes de Consejos de administración de empresas públicas o participadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7305
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el «Proyecto 2001» de recuperación de la trashedumancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7302	P.E. 1649-II	
P.E. 1642-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a gestiones para obtener la propiedad del Monasterio de Moreruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7310
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a estudios tendentes a redactar la norma que regule el uso de vehículos todo terreno en el suelo no urbanizable de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7302	P.E. 1651-II	
P.E. 1643-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Censos y Registros de carácter público a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7310
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a construcciones en suelos no urbanizables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7303	P.E. 1653-II	
P.E. 1644-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fase en que se encuentra la redacción del proyecto de protección de «La Candamia» en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7311
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de los objetivos del viaje del Consejero de Cultura y Turismo a Israel y del protocolo suscrito con Israel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7304	P.E. 1654-II	
P.E. 1646-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a evaluación de impacto ambiental en proyectos de repoblaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7311
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a diversos extremos sobre la Sociedad General de Biomasa de Castilla y León S.L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7304	P.E. 1655-II	
P.E. 1647-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso, relativa a diversos extremos sobre la incidencia de la devaluación de la peseta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7312
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a remisión de información a los solicitantes de subvenciones convocadas por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 27 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7305	P.E. 1656-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la restauración del Bien de Interés Cultural Fábr-	

	<u>Págs.</u>
ca de Productos Químicos Abelló en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7313
P.E. 1657-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a adjudicación al Ayuntamiento de El Espinar de un menor porcentaje de subvención para infraestructura turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7313
P.E. 1658-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a compromiso de revisión de la instalación de distribución de agua en Valoria la Buena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7314
P.E. 1659-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a determinaciones de tramos de cauces y masas de agua previstas en los artículos 13.3 y 42.5 de la Ley 6/1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7314
P.E. 1660-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones realizadas en «El Castillo» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7315
P.E. 1661-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a situación de las redes de saneamiento y alcantarillado de la urbanización Fuente Nueva en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7315
P.E. 1662-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta ante el proyecto C.I.O.-Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7316
P.E. 1679-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada	

	<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a ayuda a la Diputación de Zamora para formación y conservación de Inventarios de Bienes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7316
P.E. 1680-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adjudicación de obras proyectadas en el entorno de la Iglesia de Pampliega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7316
P.E. 1681-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a causas de la adjudicación directa de contrato de asistencia técnica de Zamora EDAR a la empresa PROTOINSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7317
P.E. 1682-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a convocatoria de ayudas a Diputaciones Provinciales para gastos de actualización, explotación y digitalización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7317
P.E. 1685-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.1, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7317
P.E. 1686-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.	7318
P.E. 1687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.3, publicada	

P.E. 1713-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Págs.

7323

P.E. 1714-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.8, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

7323

P.E. 1715-II, P.E. 1716-II, P.E. 1717-II, P.E. 1718-II, P.E. 1719-II, P.E. 1720-II, P.E. 1721-II, P.E. 1722-II y P.E. 1723-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta escrita, formuladas por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativas a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 de los conceptos presupuestarios 06.03.035.617.9, 06.03.035.617.8, 06.03.035.617.7, 06.03.035.617.6, 06.03.035.617.5, 06.03.035.617.4, 06.03.035.617.3, 06.03.035.617.2, y, 06.03.035.617.1, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

7323

P.E. 1724-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.9, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

7324

P.E. 1725-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a elaboración de un Plan Director de la Muralla de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

7324

P.E. 1726-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a compensaciones económicas por servicios extraordinarios prestados por funcionario destinado en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

7325

P.E. 1727-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a consolidación y conservación del edificio «Ganancia de los Arcos» en Valderas (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Págs.

7325

P.E. 1729-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a ubicación de la E.D.A.R. de la Mancomunidad de Saneamiento de León y su Alfoz en terrenos de Vilecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7326

P.E. 1731-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de deterioro del Monasterio de Montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7326

P.E. 1732-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cumplimiento del acuerdo de las Cortes de Castilla y León sobre apertura diaria al público del Castillo de Coca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7326

P.E. 1734-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Espinosa de los Monteros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7327

P.E. 1735-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a ubicación y financiación del proyecto de construcción de una depuradora en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7328

P.E. 1736-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a proyectos reserva de la Diputación de Zamora en la Red de Carreteras Provinciales de 1992, publicada en el Boletín Oficial

de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Págs.
7328

P.E. 1741-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con la explosión en la factoría «Elf Atochem» de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7329

P.E. 1742-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada

por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a extremos relacionados con la información del accidente ocurrido en la empresa «Elf Atochem» y Plan Especial de Riesgos Químicos de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Págs.

7329

P.E. 1743-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a elaboración de Planes Especiales sobre Riesgos Químicos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

7330

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1563-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para la realización de Actividades Culturales en general, y, en particular, las relacionadas con la «Ruta de la Plata», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 30 de Junio de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1993

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1563-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA, P.E. 1563-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A SUBVENCIONES A GRUPOS Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Se adjunta relación de grupos y asociaciones que han solicitado subvención para la realización de actividades culturales, así como la cuantía de las mismas.

En relación con lo expuesto en el punto último de la pregunta, las razones para conceder o no las subvenciones son los criterios prioritarios de valoración establecidos en las diferentes órdenes de convocatoria.

Valladolid, 28 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1600-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a declaraciones del Delegado Territorial de la Junta en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1600-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1600-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A DECLARACIONES DEL DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA EN ZAMORA.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, se informa que de las declaraciones del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca no se desprende en ningún momento que en épocas anteriores haya podido existir negligencia en sus actuaciones, más bien al contrario, lo que sí manifiesta y reitera es su voluntad de continuar dedicándose como hasta ahora con total entrega al puesto de Delegado Territorial, actitud ante la que no cabe otra medida que no sea la de agradecimiento por parte de esta Junta de Castilla y León.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1601-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José M^a. Monforte Carrasco, relativa a Relación de directivos en Entidades beneficiarias de subvenciones con el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1601-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1601 FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, RELATIVA A RELACION DE DIRECTIVOS EN ENTIDADES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES CON EL PARTIDO POPULAR.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1601-I) formulada por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José María Monforte Carrasco, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre concesión de subvenciones directas, comunico a V. E. que en la aprobación de este tipo de ayudas la Junta de Consejeros se atiene estrictamente al contenido del informe de conveniencia presentado por el Servicio Técnico correspondiente de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Fernando Becker Zuazua

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1603-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a omisión de la provincia de Palencia en la propaganda gráfica promocional de Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1603-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA PE-1603-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DEL GRUPO SOCIALISTA D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, SOBRE MOTIVOS QUE HA TENIDO LA JUNTA PARA IGNORAR A PALENCIA EN LA PROPAGANDA GRAFICA.

En la campaña publicitaria de la Junta de Castilla y León sí que aparece la provincia de Palencia en los carteles de la misma donde figura Frómista y Carrión de los Condes.

Valladolid 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1604-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a definición y adjudicación de la obra «PA-09-001/93-0-C (02-PA.15/93) Parque de la Pradera de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1604-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301604, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A DEFINICION Y ADJUDICACION DE LAS OBRAS PA-09-001/

93-0-C (02-PA. 15/93) PARQUE DE LA PRADERA DE BENAVENTE (ZAMORA).

1. Las obras proyectadas son las precisas para crear en el paraje La Pradera, de Benavente, al Norte y Sur de las piscinas municipales, un parque natural lineal apoyado sobre la lámina de agua del Canal de las Sorribas y su desagüe.
2. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Arranz Ramos.
3. Se adjunta fotocopia.
4. El precio de salida de la obra fue de 40.000.000 pesetas.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EMPRESA	OFERTA	BAJA	%
HERTASA	35.400.000	4.600.000	11,50
PECUNE	36.800.000	3.200.000	8,00
JOSE DALMAU	32.800.000	7.200.000	18,00
CUBIERTAS Y MZOV.	33.644.000	6.356.000	15,89
EULEN	36.600.000	3.400.000	8,50
VIVEROS GIMENO	35.600.000	4.400.000	11,00
TECONSA	36.204.000	3.796.000	9,49
VALSAN	31.710.000	8.290.000	20,72
REPLANSA	31.200.000	8.800.000	22,00
TUCONSA	36.988.531	3.011.469	7,58
SISOCIA	37.488.000	2.512.000	6,28

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1605-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ubicación y uso de helicópteros de la base de Cebreros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1605-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.0301605, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS, RELATIVA A UBICACION DE LA BASE DE HELICOPTEROS DE CEBREROS.

Hasta el año 1992, el helicóptero contratado por la Junta de Castilla y León para la brigada de extinción de incendios

forestales en Avila, utilizaba un helipuerto perteneciente al Ayuntamiento de Cebreros, desde el 15 de julio al 15 de octubre, ubicado dentro del casco urbano.

Dicha utilización era consecuencia de un Convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y G.T. y el Ayuntamiento de Cebreros.

En el año 1993, a causa de una denuncia contra el Ayuntamiento que dio lugar a un dictamen desfavorable de la Dirección General de Aviación Civil, el Ayuntamiento propuso que se trasladara a la Base del Ministerio de Defensa (INTA) en el mismo término de Cebreros.

Como este helipuerto reunía mejores condiciones que el anterior la Junta decidió su traslado, habiendo funcionado satisfactoriamente todo el tiempo transcurrido de la presente campaña contra incendios forestales.

El helicóptero está contratado por la Consejería de Medio Ambiente y O.T. para su utilización preferentemente en la lucha contra incendios, no descartándose en el Pliego de Condiciones la utilización para otros servicios propios de la Consejería y cuya realización se considere conveniente.

Es claro que por esta Consejería se lleva un control riguroso de todos los vuelos realizados por el aparato.

La ubicación de los helicópteros se programa anual y conjuntamente para todo el territorio de la Comunidad, teniendo en cuenta las zonas de mayor peligro, la disponibilidad presupuestaria y las aportaciones de medios aéreos que realiza el ICONA y que solamente son conocidas a principios de Campaña, por lo que no es posible programar con gran anticipación la ubicación exacta de los helicópteros de la Comunidad de un año para otro.

VALLADOLID, 15 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a modificaciones presupuestarias que han permitido la concesión de dos subvenciones directas con cargo a la aplicación 04.02.017.761, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1606-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1606 FORMULADA POR D. FERNANDO

TOMILLO GUIRÃO, RELATIVA A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE HAN PERMITIDO LA CONCESION DE DOS SUBVENCIONES DIRECTAS CON CARGO A LA APLICACION 04.02.017.761

El Programa Presupuestario 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, con la finalidad de atender las subvenciones directas otorgadas a las Corporaciones Locales indicadas y de acuerdo con la legislación vigente, fue objeto de una transferencia de crédito desde su Capítulo VI al Capítulo VII, con creación paralela de una nueva aplicación presupuestaria identificada como 04.02.017.761.

Valladolid, 14 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1607-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a mejoras de calidad ambiental del Camino de Santiago a su paso por Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1607-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301607, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A MEJORAS DE CALIDAD AMBIENTAL DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR PALENCIA.

1. a) La mejora ambiental consiste en la creación de espacios de esparcimiento para el descanso de peregrinos, en lugares del Camino de Santiago de la provincia de Palencia.
2. b) Las intervenciones que implica son: La consolidación de zonas degradadas con la realización de:
 - Barbacoas con servicio doble
 - Fuentes
 - Bancos y mesas en piedra de mampostería tipo «Brañosera».
 - Plantaciones de especies arbóreas y arbustivas, cuidando la policromía y la forma natural de cada uno para obtener un conjunto estético.

c) Los lugares son:

- Itero de la Vega (Ermita)
- Itero de la Vega (Piscina)
- Boadilla del Camino
- Tamara
- Población de Campos
- Revenga de Campos
- Villovieco
- Villarmentero
- Villalcázar de Sirga
- Carrión de los Condes
- Quintanilla de la Cueva
- Calzadilla de la Cueva
- Ledigos
- Terradillos

2. Las obras se han iniciado el 29 de julio de 1993 y se finalizarán el 30 de noviembre del mismo año.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1609-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a extremos relacionados con la adjudicación de diversas obras de restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1609-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 1609-I, RELATIVA A LA ADJUDICACION DE DIVERSAS OBRAS DE RESTAURACION.

- 1.- Los contratos de asistencia técnica para los trabajos de restauración de la fachada de Sto. Domingo de Soria, pinturas murales de la Capilla del Cardenal de la Catedral de Zamora, restauración del retablo mayor de la Iglesia de San Juan en Fuenteguinaldo y restauración de ocho lienzos de la colección de los Caballeros de la Orden de Santiago del Museo Provincial de León, se han realizado por el procedimiento de adjudicación directa.

2.- Para la obra de Restauración de la fachada de Sto. Domingo de Soria la empresa que se presentó fue CORESAL, que realizó una oferta económica de 14.900.000.- Pts.

Para los trabajos de restauración de las pinturas murales de la Capilla del Cardenal de la Catedral de Zamora se presentaron las siguientes empresas:

- TEKNE	5.474.000.- Pts.
- CODICE	4.600.000.- Pts.
- ESTUDI SORT	5.950.000.- Pts.
- KYPSA	5.950.000.- Pts.

Se adjudica a la empresa KYPSA, por la experiencia demostrada y por haber realizado las fases anteriores de estas pinturas a plena satisfacción de esta Consejería.

Para los trabajos de restauración del retablo mayor de la iglesia de San Juan en Fuenteguinaldo se presentaron las siguientes empresas:

- EL PINTOR BANGA	7.224.000.- Pts.
- MURICE S.L.	7.994.017.- Pts.
- RESTAURA 20	8.000.000.- Pts.
- TEKNE	7.440.000.- Pts.
- EBANISTERIA Y RESTAURACION	5.288.017.- Pts.
- RESTAURACION Y CONSERVACION	7.900.000.- Pts.
- ESKYFOS	7.850.000.- Pts.
- RESTAURACION CASTILLA	8.000.000.- Pts.
- CODICE	6.555.000.- Pts.
- ESTUDI SORT	7.500.000.- Pts.

Adjudicada a RESTAURACION Y CONSERVACION S.L. por la experiencia demostrada y por haber realizado diversos trabajos de características similares a plena satisfacción de esta Consejería.

Para los trabajos de restauración de los lienzos del Museo de León, se han presentado las siguientes empresas:

- NATALIA MARTINEZ DE PISON	1.850.000.- Pts.
- CONCEPCION PRIETO CABEZA	1.850.000.- Pts.
- GLORIA SOLE EL VIRA	1.850.000.- Pts.
- ESMERALDA MADRAZO RIVAS	1.850.000.- Pts.
- PALOMA SANCHEZ GONZALEZ	1.850.000.- Pts.
- MYRIAM V. HERNANDEZ	1.850.000.- Pts.
- M.ª DEL CAMINO DIEZ ABAD	1.850.000.- Pts.
- M.ª DEL CARMEN CASTRO VILLAR	1.610.000.- Pts.
- RAQUEL LORERA MERCADO	1.759.500.- Pts.
- ESTUDI SORT	1.700.000.- Pts.
- CARMEN DIEGO ESPINEL	1.850.000.- Pts.

Adjudicada a CONCEPCION PRIETO CABEZA por la experiencia demostrada y por haber realizado trabajos de

características similares a entera satisfacción de esta Consejería.

Valladolid, 11 de octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1610-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a extremos relacionados con la concesión de subvenciones para estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

P.E. 1610-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1610-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LAS ARTES Y EL TURISMO.

1º.- ¿Qué razón hay para que haya esa enorme diferencia entre una subvención y las otras tres?

La Comisión establecida al efecto, a la vista de los expedientes de solicitud presentados y teniendo en cuenta el curriculum del peticionario, asistencia a cursos y trabajos desarrollados, estimó procedente proponer la concesión de esas ayudas y por las cantidades que se reflejan en la Orden de 1 de junio de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo.

2º.- ¿Por qué motivo todas las ayudas se han destinado a estudios musicales siendo la convocatoria mucho más amplia?

La Orden de 1 de junio se complementa con el Acuerdo de 14 de mayo de 1993 del Consejero de Cultura y Turismo por el que se resuelve convocatoria pública de ayudas a personas físicas, para la realización de estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo. En este Acuerdo se concedían ayudas por valor de 3.580.000-Pts. a los beneficiarios que en Anexo I se detallaban. Estas ayudas se han destinado a «estudios de ballet», «trabajo sobre el turismo rural», «asistencia a un curso sobre restauración de obras doradas», etc.

3º.- ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para seleccionar a cuatro solicitantes de entre las ciento dos solicitudes muchas de ellas similares a las de los beneficiados?

La cuantía global máxima de las ayudas convocadas por la Orden de 26 de enero de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se efectuaba convocatoria pública de ayudas a personas físicas, para la realización de estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo era de 4.000.000, -Pts., habiéndose concedido 23 ayudas (19 en el primer Acuerdo y 4 en el segundo).

Valladolid, 14 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1611-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Patrimonio y financiación de la Junta en la exposición sobre «Los Primeros Europeos», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1611-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1611-I FORMULADA POR D^{ÑA} CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, PROCURADORA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA EXPOSICION SOBRE «LOS PRIMEROS EUROPEOS»

1º.- ¿En qué ha consistido exactamente el patrocinio de la Junta?

El Patrocinio de la Junta de Castilla y León ha consistido en la subvención, mediante la firma de un Convenio con la Asociación de Amigos del Museo de Ciencias Naturales, como entidad que organizó y coprodujo la referida exposición junto con el Museo Nacional de Ciencias Naturales y con el Natural History Museum de Londres.

Todo ello, dado el interés general del tema y en virtud de la inclusión y divulgación de los yacimientos arqueológicos de Atapuerca y, por extensión, del Patrimonio Histórico de la Región, rentabilizando así las inversiones realizadas por la Junta en dicho yacimiento a lo largo de los últimos años.

2º.- ¿Cuál ha sido la aportación de económica de la Junta?

La aportación de la Junta de Castilla y León alcanzó los VEINTE MILLONES DE PESETAS (20.000.000.-Pts), rebajando sustancialmente la cantidad inicialmente solicitada por los organizadores.

3º.- ¿Cuál es la razón para no haber exigido a los organizadores como condición el que circule la exposición por la Comunidad Autónoma en las ciudades que cuenta con amplios espacios para ello?

Dada la complejidad y costes del montaje a cargo de una empresa internacional especializada; que conllevaría la inversión de una cantidad económica importante para hacer itinerante la exposición una vez concluida en Madrid, se estimó que no era oportuno en estos momentos.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1612-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Convenio sobre restauraciones firmado por la Junta en 1988 con la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1612-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 1612-I, RELATIVA A UN CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION DE SALAMANCA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

1.- Los organismos que se comprometieron a efectuar cada una de las restauraciones del Convenio fueron:

- *Consejería de Cultura*

Salamanca: Edificio Antiguo de la Universidad

Iglesia de San Benito : cubiertas

Catedral Nueva : fachada principal

Iglesia de San Martín : cubiertas

Ciudad Rodrigo : Catedral : Capilla del Pilar

- Diputación Provincial de Salamanca

Ciudad Rodrigo: Estudio global de fosos y murallas
Restauración de murallas y fosos

Ledesma : Restauración de murallas y fosos

Miranda del Castañar: Estudio global del Conjunto Histórico

Cantalpino: Iglesia

Carrascal de Velambélez : Pinturas Murales e Iglesia

San Felices de los Gallegos: Ermita

2.- La situación de cada una de estas restauraciones es la siguiente:

A cargo de la Consejería de Cultura:

SALAMANCA:

Edificio Antiguo de la Universidad	CONCLUIDA
Iglesia de San Benito: cubiertas	CONCLUIDA
Catedral Nueva: Fachada Principal	CONCLUIDA
Iglesia de San Martín: cubiertas	CONCLUIDA

CIUDAD RODRIGO

Catedral: Capilla del Pilar	CONCLUIDA
-----------------------------	-----------

A cargo de la Diputación Provincial:

CIUDAD RODRIGO:

Estudio global de fosos y murallas	CONCLUIDA
Restauración de murallas y fosos	SIN REALIZAR

LEDESMA

Restauración de murallas y fosos	SIN REALIZAR
----------------------------------	--------------

MIRANDA DEL CASTANAR

Estudio global de Conjunto Histórico	CONCLUIDO
--------------------------------------	-----------

CANTALPINO

Iglesia	CONCLUIDO
---------	-----------

CARRASCAL DE VELAMBELEZ

Pinturas murales e Iglesia obrantes en la desprenden que realizados)	(De los datos Consejería se no han sido
---	---

SAN FELICES DE LOS GALLEGOS:

Ermita	CONCLUIDA
--------	-----------

Valladolid, 14 de octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1613-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a uso de vehículos oficiales del gobierno regional para fines privados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1613-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0301613, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LAURENTINO FERNANDEZ, RELATIVA A USO DE VEHICULOS OFICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA FINES PRIVADOS.

Pregunta su Señoría si considera el Consejero de Medio Ambiente una actitud responsable y ética la utilización del helicóptero de la Junta para asistir a una fiesta privada; el citado Consejero considera que si eso hiciera cometería los mismos errores a los que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista Obrero Español en el uso y abuso de los medios públicos para actividades privadas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, como su Señoría conoce muy bien, es la más extensa de Europa lo que obliga a veces, para hacer una buena y eficaz gestión de gobierno en la misma, a la utilización de medios de transporte más rápidos que el automóvil. Ese ha sido el motivo, Señoría por el que el Gobierno Regional dispone de un helicóptero al igual que otras Comunidades Autónomas con extensiones muchísimo más reducidas que la nuestra.

En consecuencia con lo anterior, y contestando así a la segunda pregunta, al citado Consejero no sólo le parecería bien que otros Consejeros de la Junta utilizasen el helicóptero; es que no van a tener más remedio que hacerlo para realizar la correcta atención de sus tareas de gobierno.

Por lo que respecta a la tercera pregunta el Presidente de la Junta tiene dadas instrucciones permanentes para que tanto los Altos Cargos de la Junta como los funcionarios hagan un uso correcto y austero no sólo de los medios de transporte oficiales, sino de todo tipo de material utilizado.

Valladolid, a 15 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1614-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a situación del expediente sancionador al Ayuntamiento de Burgos por vertidos incontrolados e ilegales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1614-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301614, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA AL EXPEDIENTE SANCIONADOR AL AYUNTAMIENTO DE BURGOS POR VERTIDOS INCONTROLADOS.

En relación al asunto referenciado le informo de que el citado expediente ha sido archivado mediante Orden de 23 de julio de 1993 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1615-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso y D. José Mª. Monforte Carrasco, relativa a subvención concedida con cargo a aplicación presupuestaria inexistente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1615-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1615 FORMULADA POR D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO Y D. JOSE MARIA MONFORTE

CARRASCO, RELATIVA A SUBVENCION CONCEDIDA CON CARGO A APLICACION PRESUPUESTARIA INEXISTENTE

El Programa Presupuestario 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, con la finalidad de atender la subvención directa otorgada a la Corporación Local indicada y de acuerdo con la legislación vigente, fue objeto de una transferencia de crédito desde su Capítulo VI al Capítulo VII, con creación paralela de una nueva aplicación presupuestaria identificada como 04.02.017.761.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1616-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a colaboración de la Junta a la rehabilitación de la Iglesia de Santiuste de San Juan Bautista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1616-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1616 FORMULADA POR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A COLABORACION DE LA JUNTA A LA REHABILITACION DE LA IGLESIA DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

La Consejería de Fomento, dado lo limitado de los recursos presupuestarios disponibles y la existencia de otras actuaciones prioritarias, no tiene prevista inicialmente la ejecución de las obras objeto de la presente pregunta, si bien son susceptibles de acogerse a la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso que esta Consejería desarrolla anualmente.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y

León, P.E. 1618-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a peticiones formuladas a la Consejería de Fomento para participar en Centros de Formación y Perfeccionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1618-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1618 FORMULADA POR D. FERNANDO

MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A PETICIONES FORMULADAS A LA CONSEJERIA DE FOMENTO PARA PARTICIPAR EN CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

La relación de solicitudes formuladas para participar en los Cursos de Formación y Perfeccionamiento organizados por esta Consejería y dedicados a «Conservación y Explotación de Carreteras», «Control y Vigilancia de Obras», «Ensayos de materiales de construcción: marcas viales, betunes y mezclas asfálticas» y «ensayos de materiales de construcción: suelos», se contienen en los Anexos I, II, III y IV a la presente contestación.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

CURSO SOBRE "CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS"

PROVINCIA	SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO	ITITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
AVILA	GRANADO HERRERA, Emilio	Oficial 2a	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	GARCIA MUÑOZ, Luis	Oficial 1a Conductor	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	GOMEZ HERNANDO, Juan	Oficial 2a Carreteras Vig. Explo.		Laboral Fijo	SI
	LOPEZ LOPEZ, Damian	Oficial 2a Carreteras Vig. Explo.	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	SANCHEZ AYUSO, Abilio	Oficial 1a Conductor	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	ESPINOSA LASTRAS, Félix	Oficial 2a Carreteras	Diplomado Prof. EG8	Laboral Fijo	SI
	COLLADO GOMEZ, Jose Carlos	Oficial 2a Carreteras	Bachiller	Laboral Fijo	SI
	RODRIGUEZ VALDIVIESO, José Ma	Encargado de Obra	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	OLIVARES CEREZO, Fco. Javier	Oficial 1a Conductor	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	MUÑOZ SANTANDER, José	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	LOZANO DE CASTRO, Blas	Oficial 2a	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	GONZALEZ MANZANO, Julian	Oficial 2a	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	GARCIA JIMENEZ, José Ma	Capataz Jefe de Equipo	8UP	Laboral Fijo	SI
	GARCIA JIMENEZ, Agustín	Oficial 2a Vig. Explotación	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	CABEZAS LOPEZ, Eugenio	Oficial 1a Conductor	F.P.II	Laboral Fijo	SI
BURGOS	ANTOLIN FERNANDEZ, Francisco	Auxiliar de Laboratorio	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	CARDERO IZQUIERDO, Ciriaco	Cambrero		Cambrero	SI
	GUTIERREZ PEREZ, Pedro	Oficial 1a	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	LANZA GARAY, Manuel	Oficial 1a Albañil	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	MARQUEZ VILLARRUBIA, Carlos	Capataz Jefe de Equipo		Laboral Fijo	SI
	MUÑOZ VALLADOLID, José A.	Oficial 1a Conductor		Laboral Fijo	SI
	PRADA FERNANDEZ, Jose	Oficial 1a Conductor	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	SANZ ADRIAN, Jose M.	Capataz de Cuadrilla	COU	Cambrero	SI
	DAZ MONTERO, Francisco	Técnico Auxiliar		Laboral Fijo	SI
	SERRANO GUTIERREZ, Teodoro	Vigilante Conservación	Estudios Primarios	Cambrero	SI
LEON	PUENTE NUÑEZ, José Ma	Capataz de Cuadrilla	Bachiller Sup. COU	Cambrero	SI
	PRIETO PRIETO, Santiago	Cambrero	BUP	Cambrero	SI
	ORDONEZ DE CELIS, Inmaculada	Práctico Topografía	Ing. Ico Agrícola	Laboral Fijo	SI
	MERAYO LUENTO, Jose Luis	Capataz de Brigada	Bachiller Superior	Cambrero	SI
	MATEOS RODRIGUEZ, Jose Luis	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	LOPEZ GEINO, Luis Miguel	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Elemental	Laboral Temporal	SI
	GUTIERREZ PEREZ, Jose A.	Vigilante de Explotación	Graduado Escolar	Cambrero	SI
	GUTIERREZ FERNANDEZ, Jose L.	Cambrero	Bachiller Elemental	Cambrero	SI
	GIL FERNANDEZ, Silvio	Vigilante de Explotación	Estudios Primarios	Cambrero	SI

PROVINCIA	SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO	TITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
LEON	GARCIA RODRIGUEZ, Angel	Peon Caminero	Estudios Primarios	Caminero	SI
	CANTORAL VALPARIS, Pedro	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	CABEZAS CABEZAS, Arsenio	Capataz de Brigada	BUP	Caminero	SI
	ALONSO CAMPANO, Gabriel	Oficial 2a Carreteras	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	ARIAS BARRIO, Mario	Oficial 2a Oficios Varios	F.P.II		SI
	ALVAREZ ALVAREZ, Pedro	Vigilante de Explotación	Bachiller Elemental	Caminero	SI
PALENCIA	MERINO LABRADOR, Luis R.	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior	Laboral Temporal	SI
	VALLE IGLESIAS, Miguel A.	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	GONZALEZ RUBIO, Ramón	Oficial 2a Carreteras	F.P.I	Laboral Fijo	SI
	RUIZ MARCOS, Angel M.	Oficial 1a Conductor	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	BAYON VALBUENA, Ricardo	Oficial 1a Conductor	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	GARCIA GONZALEZ, Ildefonso	Oficial 1a Conductor	Bachiller Superior	Laboral Fijo	NO
	ARRIBAS MONGE, Angel	Oficial 2a Carreteras	Oficialía 1o grado	Laboral Fijo	SI
	RODRIGUEZ RUIZ, Santiago	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	MERINO DIEZ, Gerardo	Vigilante de Explotación	Estudios Primarios	Caminero	SI
	MARTIN RAMON, Fco. Javier	Vigilante de Explotación	Bachiller Superior	Caminero	SI
SALAMANCA	MARTIN TABERNO, Manuel J.	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	RICO LOPEZ, Jesús Lorenzo	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	RISUEÑO GARCIA, Fernando	Oficial 1a Conductor	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	SEVILLANO PICADO, Angel	Oficial 2a Carreteras	3o Bachillerato	Laboral Fijo	SI
			Mecánico Naval 1o		
	ALVAREZ MORALES, Jose Antonio	Capataz Jefe de Equipo	Ing. Ico. Mecánico	Laboral Fijo	SI
	MARTIN HERNANDEZ, Andres	Oficial 1a Conductor	F.P.I	Laboral Fijo	SI
SEGOVIA	LOPEZ TRIGOS, Fernando	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	SORIA ROJO, Miguel Angel	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	GARCIA ANDRES, Joaquín	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	CALLE JIMENEZ, Jose de la	Oficial 2a Carreteras	BUP COU	Laboral Fijo	SI
SORIA	FRANCO HERNANDO, José Igancio	Oficial 1a Conductor	F.P.II	Laboral Fijo	SI

PROVINCIA	SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO	ITITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
VALLADOLID	DIEZ TRIVIÑO, Jesús	Capataz Jefe de Equipo	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	ARCOs MONTORO, Blas	Capataz Jefe de Equipo	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	CUADRADO GONZALEZ, Jesús	Encargado de Obra	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	ALONSO PORTUGAL, Jesús	Oficial 1a Conductor	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	ALMARAZ ESTEBAN, Jose MA	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	AGUADO MIGUEL, Alejandro	Capataz Jefe de Equipo	Técnico Auxi. Delin.	Laboral Fijo	SI
	SINOVAS ARENALES, Julian	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	VICENTE GUERRA, Ismael	Capataz Jefe de Equipo	Diplomado Universitario	Laboral Fijo	SI
	VEGA REDONDO, Francisco	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	GARCIA CRESPO, Fernando	Capataz Jefe de Equipo	Diplomado Prof. EGB	Laboral Fijo	SI
SSCC	BLANCO CERRON, Tomás	Oficial 1a Mantenimiento	F.P.II	Laboral Fijo	NO
ZAMORA	FERRERO DEL RIO, Manuel	Capataz de Cuadrilla	Graduado Escolar	Caminero	SI
	CASTAÑO GONZALEZ, Manuel	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior COU	Laboral Fijo	SI
	BOTRAN RODRIGUEZ, Jaime	Oficial 2a Carreteras	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	FERNANDEZ MARTIN, Juan J.	Caminero		Caminero	SI

ANEXO II

CURSO SOBRE "CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS"

PROVINCIA	SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO	TITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
AVILA	ESPINOSA LASTRAS, Félix	Oficial 2a Carreteras	Diplomado Profesor EGB	Laboral Fijo	SI
	LOPEZ LOPEZ, Damian	Vigilante Explotación	Bachillerato Elemental	Laboral Fijo	SI
	SANCHEZ AYUSO, Abilio	Oficial 1a Conductor	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	COLLADO GOMEZ, Jose Carlos	Oficial 2a Carreteras	Bachiller	Laboral Fijo	SI
	RODRIGUEZ VALDIVIESO, José	Encargado de Obra	F.P.-II	Laboral Fijo	SI
	OLIVARES CEREZO, Francisco Javier	Oficial 1a Conductor 1	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	MUÑOZ SANTANDER, José	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	GARCIA JIMENEZ, José Ma	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	CARDERO IZQUIERDO, Ciriaco	Caminero		Caminero	SI
	GARCIA SAN MARTIN, Francisco Javier	Encargado de Laboratorio	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	GUTIERREZ PEREZ, Pedro	Oficial 1a	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	LANZA GARAY, Manuel	Oficial 1a Albañil	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
BURGOS	PRADA FERNANDEZ, José	Oficial 1a Conductor	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	SANZ ADRIAN, José M.	Capataz de Cuadrilla	Ing. Téc. Agric.	Caminero	SI
	CANON GONZALEZ, José Manuel	Técnico Auxiliar	Oficialia Industrial	Laboral Fijo	SI
	ZAMORA MONGE, Ricardo	Técnico Auxiliar	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	BENETTE DIEZ, Julio Angel	Técnico Práctico	Maestría Industrial	Laboral Fijo	SI
	ANGULO GARCIA, José Manuel	Vigilante Obras			
	PUNTE MUÑOZ, Jose Ma	Capataz de Cuadrilla	Bachiller Superior COU	Caminero	SI
	PRIETO PRIETO, Santiago	Caminero	BU	Caminero	SI
	MERAYO LUENGO, José Luis	Capataz de Brigada	Bachiller Superior	Caminero	SI
	LOPEZ GETINO, Luis Miguel	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Elemental	Laboral Temporal	SI
	GUTIERREZ FERNANDEZ, José Luis	Caminero	Bachiller Elemental	Caminero	SI
	GARCIA RODRIGUEZ, Angel	Caminero	Estudios Primarios	Caminero	SI
LEON	CASTILLO ALVAREZ, Cesar	Encargado Laboratorio	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	CASAS CARRO, Miguel	Vigilante de Obra	Estudios Primaria	Laboral Fijo	SI
	CASADO GARCIA, Susana	Vigilante de Explotación	Bachiller Superior COU	Laboral Fijo	SI
			Práctico Topografía		
	CASADO GARCIA, Raquel	Vigilante de Explotación	Bach. Sup. COU Pco. Topog.	Laboral Fijo	SI
	CANTORAL VALPARIS, Pedro	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	CAMPANO PEREZ, Fernando	Oficial 1a Conductor	F.P.-II	Laboral Fijo	NO
	CABEZAS CABEZAS, Arsenio	Capataz de Brigada	BU	Caminero	SI
	ALVAREZ GARCIA, Carlos	Capataz de Cuadrilla	Bachiller Superior	Caminero	SI
	ALONSO GOMEZ, Juan F.	Tco. Auxiliar Obras	Ing. Tco. Agrícola	Laboral Fijo	SI

PROVINCIA	SOLICITANTES	PUESTO DE TRABAJO	ITITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
LEON	ALONSO CAMPANO, Gabriel ARIAS BARRIO, Mario	Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Oficios Varios	Estudios Primarios F.P.II	Laboral fijo	SI SI
PALENCIA	HERNANDEZ PALOMARES, Miguel MARTIN RAMON, Francisco Javier	Jefe de Equipo Capataz de Cuadrilla	F.P.II Bachiller Superior	Laboral fijo Cambrero	NO NO
SALAMANCA	VACAS SANCHEZ, José Fidel RISUEÑO GARCIA, Fernando	Técnico Auxiliar Oficial 1a Conductor	Bachiller Superior Estudios Primarios	Laboral fijo Laboral fijo	SI SI
SEGOVIA	MARTINEZ COLAS, Técnico RINCON MARTIN, Julio Luis ZARAGOZA ARACIL, Gonzalo A. LOPEZ TRIGOS, Fernando MARTINEZ CONTRERAS, Rafael SORIA ROJO, Miguel A. GARCIA ANDRES, Joaquín CALLE JIMENEZ, José de la MAROTO GARCIA, Jesús Angel	Técnico Técnico Técnico Capataz Jefe de Equipo Jefe de Equipo Jefe de Equipo Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Carreteras Oficial 1a Conductor	Ing. Ico. Agrícola Ing. Ico. Agrícola Ing. Ico. Agrícola Bachiller Superior Bachiller Superior Bachiller Superior Graduado Escolar Bachiller Superior COU Graduado Escolar	Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo	SI SI SI SI SI SI SI NO
SORIA	ARANCON OCHOA, Francisco Javier FRANCO HERNANDO, José Ignacio MIGUEL DEL AMO, Joaquín DEL SO ROMERO, Santiago CASTRILLO GONZALO, Feliciano	Capataz Jefe de Equipo Oficial 1a Conductor Capataz Jefe de Equipo Capataz Jefe de Equipo Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior F.P.II F.P.I F.P.I. Diplomado Universitario Profesor EGB	Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo	SI NO SI SI SI
VALLADOLID	BUEY GERO, Santiago CEA HERNANDEZ, Jose Antonio CRUZ LOPEZ, Teodoro de la GOMEZ URDIALES, Francisco Javier GARCIA CRESPO, Fernando VICENTE GUERRA, Ismael TABOADA GARCIA, José VEGA REDONDO, Francisco ALMARAZ ESTEBAN, José Antonio MAYO SERRANO, Manuel	Ico Auxiliar. Vig. Obra Oficial 2a Carreteras Oficial 1a Conductor Capataz Jefe de Equipo Capataz Jefe de Equipo Capataz Jefe de Equipo Técnico Auxiliar Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Carreteras	Licenciado Químicas Graduado Escolar Estudios Primarios F.P. II Profesor EGB Profesor EGB Bachiller Superior Bachiller Elemental Graduado Escolar Profesor EGB	Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo Laboral fijo	SI SI NO SI SI SI SI SI SI SI

PROVINCIA	SOLICITANTES	PUESTO DE TRABAJO	TITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
VALLADOLID	AGUADO MIGUEL, Alejandro	Capataz Jefe de Equipo	Tío Auxiliar Deliniente	Laboral Fijo	SI
	ALONSO PORTUGAL, Jesús	Oficial 1a Conductor	Estudios Primarios	Laboral Fijo	SI
	GARCIA ALVAREZ, José Miguel	Técnico Auxiliar	F.P.II	Laboral Fijo	SI
	GARCIA CASAS, Ma José	Analista de Laboratorio	Licenciada Químicas	Laboral Fijo	SI
SSCC	PUNTE MOLPECERES, Jose V. de la	Técnico Auxiliar	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	SANTOS MARTIN, Fernando	Analista de Laboratorio	BUP	Laboral Fijo	SI
	FERNANDEZ SANZ, Consuelo	Analista de Laboratorio	Licenciada Químicas	Laboral Fijo	SI
	BLANCO CERRON, Tomás	Oficial 1a Oficios Varios	F.P.II	Laboral Fijo	NO
ZAMORA	CAMPO RODRIGUEZ, Francisco	Capataz Jefe de Equipo	COU	Laboral Fijo	SI
	JURADO RODRIGUEZ, Jose F.	Analista de Laboratorio	Bachiller Elemental F.P.I	Laboral Fijo	NO
	ENRIQUEZ ALONSO, Gustavo	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SU
	CRUZ ZAPATA, Jose Angel	Auxiliar Laboratorio	Licenciado Químicas	Laboral Fijo	NO
	ALONSO VILLA, Julio	Vigilante Obra		Laboral Fijo	SI
	FERNANDEZ MARTIN, Juan Jose	Caminero		Caminero	NO
	CARRACEDO GONZALEZ, Juan Carlos	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	FERNANDEZ MARTIN, Alfonso	Capataz Jefe de Equipo	F.P.	Laboral Fijo	SI

ANEXO III

ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: MARCAS VIALES, BETUNES Y MEZCLAS ASFALTICAS

PROVINCIA	SOLICITANTES	PUESTO DE TRABAJO	TITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
AVILA	ESPINOSA LASTRA, Félix COLLADO GOMEZ, José C. TIEMBLO GOMEZ, Valeriano OLIVARES CEREZO, Francisco Javier GONZALEZ MANZANO, Julián S. GARCIA JIMENEZ, José MA	Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Carreteras Oficial 1a Conductor Oficial 1a Conductor Oficial 2a Carreteras Capataz Jefe de Equipo	Diplomado profesor EGB Bachiller Bachiller Superior Estudios Primarios Bachiller Superior	Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo	SI SI SI SI SI SI
BURGOS	ANTOLIN FERNANDEZ, Francisco BENITE DIEZ, Julio A. DOMINGUEZ GONZALEZ, Vicente HERNANDO MARTINEZ, Pedro SANZ ADRIAN, José Mateo GARCIA SANMARTIN, Francisco Javier CARDIN NIETO, Arturo ANGULO DEL RIO, Ernesto	Auxiliar de Laboratorio Técnico Práctico Obras Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Capataz de Cuadrilla Encargado de Laboratorio Laborante Analista de Laboratorio	Graduado Escolar Bachiller Superior Bachiller Elemental F.P. Estudios Primarios Bachiller Superior F.P. I y Graduado Escol. F.P. II	Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Caminero Laboral Fijo Contratado Admvo Laboral Fijo	SI SI SI SI SI SI SI SI
LEON	PEREZ PEREZ, Carlos ORDONEZ DE CELIS, Inmaculada LOPEZ GEINO, Luis Miguel CANTORAL VALPARIS, Pedro ALVAREZ GARCIA, Carlos ARIAS BARRIO, Mario VERDIAL GIRON, Guillermo	Técnico Auxiliar Practico Topografía Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Carreteras Capataz de Cuadrilla Oficial 2a Oficios Varios Capataz de Cuadrilla	Bachiller Superior Ingeniero Ico. Agrícola Bachiller Elemental Bachiller Superior Bachiller Superior F.P. II Bachiller Superior	Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Eventual Laboral Fijo Caminero Caminero	SI SI SI SI SI SI SI
PALENCIA	RODRIGUEZ NEVADO, Raquel ROMAN LOZANO, Angela REDONDO TEJERINA, José Luis GONZALEZ ESTEBAN, Felisa	Auxiliar de Laboratorio Auxiliar de Laboratorio Auxiliar de Laboratorio Encargado de Laboratorio	Licenciada Químicas F.P. II Bachiller Superior Bachiller	Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo	SI SI SI SI
SALAMANCA	MERINO MIGUEL, Daniel	Analista de Laboratorio	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI

PROVINCIA	SOLICITANTES	PUESTO DE TRABAJO	ITITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
SEGOVIA	PICO SANZ, MA Carmen	Analista de Laboratorio	F.P.II COU	Laboral Fijo	SI
	OVEDO MARTIN, Santiago	Analista de Laboratorio	F.P. II	Laboral Fijo	SI
	MAESTRO RODRIGUEZ, Raquel	Auxiliar de Laboratorio	F.P. II	Laboral Fijo	SI
	LOPEZ TRIGO, Fernando	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	MARTINEZ CONTRERAS, Rafael	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	SORIA ROJO, Miguel Angel	Capataz	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	GARCIA ANDRES, Joaquín	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
SORIA	OLMEDO REVUELTA, Inmaculada	Auxiliar de Laboratorio	BUP COU F.P.II	Laboral Fijo	SI
	DELISO ROMERO, Santiago	CAPATAZ	F.P.I	Laboral Fijo	SI
	MIGUEL DEL AMO, Joaquín	Capataz	F.P.I	Laboral Fijo	SI
	ARANCON OCHOA, Francisco Javier	Capataz	Bachiller	Laboral Fijo	SI
	PALACIOS TRIVINO, Gregorio	Jefe Ngdo nº 1 Conservación y Explotación	I.I.O.P.	Funcionario	SI
	HERRANZ SANZ, Bernardo	Capataz de Brigada	Bachiller Superior	Caminero	SI
VALLADOLID	CUADRADO GONZALEZ, Jesús	Encargado de Obra	F.P. II	Laboral Fijo	SI
	VICENTE GUERRA, Ismael.	Capataz Jefe de Equipo	Diplomado Universitario	Laboral Fijo	SI
	VEGA REDONDO, Francisco	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	HERNANDEZ GOMEZ, Félix	Encargado de Obra	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	FONSECA SANTOS, Hermenegildo	Analista de Laboratorio	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	MATE MUÑOZ, Gregorio	Analista de Laboratorio	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	SANCHO VALLEJO, Rafael +	Analista de Laboratorio	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	MARTINEZ RODRIGUEZ, José	Ayudante de Laboratorio	COU	Funcionario	SI
	OLMOS ROSA, Alberto	Capataz Jefe de Equipo	Licenciado Químicas	Laboral Fijo	SI
	ALMARAZ ESTEBAN, José A.	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	MAYO SERRANO, Manuel	Oficial 2a Carreteras	Diplomado profesor EGB	Laboral Fijo	SI
	AGUADO MIGUEL, Alejandro	Capataz Jefe de Equipo	Técnico Auxiliar Delineante	Laboral Fijo	SI
SSCC	GARCIA CASAS, MA José	Analista de Laboratorio	Licenciado Químicas	Laboral Fijo	SI
	* PUENTE MOLPECERES, Jose Vicente	Técnico Auxiliar	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
ZAMORA	CRUZ ZAPATA, José Angel	Auxiliar de Laboratorio	Licenciado Químicas	Laboral Fijo	SI
	IGLESIAS SIENRA, Luis C.	Analista de Laboratorio	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	JURADO RODRIGUEZ, José Federico	Analista de Laboratorio	F.P. I.	Laboral Fijo	SI
	SANTAMARIA DE LAS HERAS, Sebastián	Analista de Laboratorio	Maestro Industrial	Laboral Fijo	SI
	FERNANDEZ MARTIN, Juan José	Caminero		Caminero	NO
	CARRACEDO GONZALEZ, Juan Carlos	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	NO
	RICO MAMBRILLA, Domingo	Encargado	Bachiller Elemental		NO
SSCC	SANTOS MARTIN, fernando	Analista de Laboratorio	BUP	Laboral Fijo	SI

ANEXO IV.

CURSO SOBRE "ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: SUELOS"

PROVINCIA	SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO	FORMACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
AVILA	ESPINOSA LASTRAS, Félix COLLADO GOMEZ, José Carlos OLIVARES CEREZO, Francisco Javier GARCIA JIMENEZ, José MA	Oficial 2a Carreteras Oficial 2a Carreteras Oficial 1a Conductor Capataz Jefe de Equipo	Diplomado Profesor EGB Bachiller Bachiller Superior Bachiller Superior	Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo	SI SI SI SI
BURGOS	CARDIN NIETO, Arturo SANZ ADRIAN, José Mateo CANON GONZALEZ, José M. ANGULO DEL RIO, Ernesto DIAZ MONTERO, Francisco ANTOLIN FERNANDEZ, Francisco	Laborante Capataz de Cuadrilla Técnico Auxiliar Analista de Laboratorio Técnico Auxiliar Auxiliar de Laboratorio	F.P.I Graduado Escolar Estudios Primarios Ing. Ico Agrícola F.P. II COU Graduado Escolar	Contratado Admvo Caminero Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo	SI SI SI SI SI SI
LEON	PUENTE NUÑEZ, José MA PEREZ PEREZ, Carlos PEREZ MARTINEZ, Miguel Angel ORDONEZ DE CELIS, Inmaculada MATEOS RODRIGUEZ, José Luis CASTILLO ALVAREZ, César CASAS CARRO, Miguel CASADO GARCIA, Susana CANTORAL VALPARIS, Pedro ALVAREZ GARCIA, Carlos ALONSO GOMEZ, Juan Francisco ARIAS BARRIO, Mario	Capataz de Cuadrilla Técnico Auxiliar Oficial 1a Tornero Práctico Topografía Capataz Jefe de Equipo Encargado de Laboratorio Técnico Auxiliar Capataz Jefe de Equipo Oficial 2a Carreteras Capataz de Cuadrilla Técnico Auxiliar Obra Oficial 2a Mantenimiento	Bachiller Superior COU Bachiller Superior Maestro Industrial Ing. Ico Agrícola Bachiller Superior Graduado Escolar Estudios Primarios Práctico Topografía COU Bachiller Superior Bachiller Superior Ing. Ico. Agrícola F.P. II	Caminero Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Caminero Laboral Fijo	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
PALENCIA	RODRIGUEZ NEVADO, Raquel ROMAN LOZANO, Angela REDONDO TEJERINA, José L. PEREZ DELGADO, José POZO CALLE, Luis Enrique	Auxiliar de Laboratorio Auxiliar de Laboratorio Auxiliar de Laboratorio Técnico Auxiliar Ico Auxiliar	Licenciada Químicas F.P. II Bachiller Superior Bachiller Superior COU Bachiller Superior	Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo Laboral Fijo	SI SI SI SI SI
SALAMANCA	RISUEÑO GARCIA, Fernando SEBASTIAN GONZALEZ, Araceli	Oficial 1a Conductor Encargado Laboratorio	Estudios Primarios F.P. II COU	Laboral Fijo Laboral Fijo	SI SI
LEON	CASADO GARCIA, Raquel	Capataz Jefe de Equipo	COU Práctico Topografía	Laboral Fijo	SI

PROVINCIA	SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO	TITULACION	PERSONAL	AFINIDAD CURSO
SEGOVIA	PICO SANZ, Ma Carmen	Analista de Laboratorio	F.P.II Química COU	Laboral Fijo	SI
	MAESTRO RODRIGUEZ, Raquel	Auxiliar de Laboratorio	F.P.II Química	Laboral Fijo	SI
	OVIEDO MARTIN, Santiago	Analista de Laboratorio	F.P.II Química COU	Laboral Fijo	SI
	LOPEZ TRIGOS, Fernando	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	MARTINEZ CONTRERAS, Rafael	Capataz	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	SORIA ROJO, Miguel A.	Capataz	Bachiller Superior	Laboral Fijo	SI
	GARCIA ANDRES, Joaquín	Oficial 2a Carreteras	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	FRUTOS GOMEZ, José A.	Capataz	BUP COU F.P.I.	Laboral Fijo	SI
			Graduado Social		
SORIA	OLMEDO REVUELTA, Inmaculada	Auxiliar de Laboratorio	BUP COU F.P.II	Laboral Fijo	SI
	CASTRILLO GONZALO, Feliciano	Capataz Jefe de Equipo	Diplomado Universitario	Laboral Fijo	SI
	FRANCO HERNANDO, Jose Ignacio	Oficial 1a Conductor	F.P.II	Laboral Fijo	NO
	DEL SO ROMERO, Santiago	Capataz Jefe de Equipo	F.P.I	Laboral Fijo	SI
	ARANCON OCHOA, Francisco Jav.	Capataz Jefe de Equipo	Bachiller	Laboral Fijo	SI
	MIGUEL DEL AMO, Joaquín	Capataz Jefe de Equipo	F.P.I	Laboral Fijo	SI
	PALACIOS TREVIÑO, Gregorio	Jefe Ngdo nº 1 Conservación y Explotación	I.I.O.P.	Funcionario	SI
	HERRANZ SANZ, Bernardo	Capataz de Brigada	Bachiller Superior	Caminero	NO
VALLADOLID	SANCHO VALLEJO, Rafael	Analista de Laboratorio	Graduado Escolar BUP	Laboral Fijo	SI
	FONSECAS SANTOS, Hermenegildo	Analista de Laboratorio	4º Bachiller	Laboral Fijo	SI
	MARTINEZ RODRIGUEZ, Jose J.	Ayudante de Laboratorio	COU	Funcionario	SI
	OLMOS ROSA, Alberto	Auxiliar de Laboratorio	Licenciado Químicas	Laboral Fijo	SI
	MATE MUÑOZ, Gregorio	Analista de Laboratorio	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	HERNANDEZ GOMEZ, Félix	Encargado de Obra	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	DELGADO MARTINEZ, Luis Miguel	Técnico Auxiliar	BUP	Laboral Fijo	SI
	VICENTE GUERRA, Ismael	Capataz Jefe de Equipo	Diplomado Universit.	Laboral Fijo	SI
	VEGA REDONDO, Francisco	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	NO
	AGUADO MIGUEL, Alejandro	Capataz Jefe de Equipo	Tco Auxiliar Delineac.	Laboral Fijo	SI
SSCC	PUNTE MOLPECERES, José Vicente	Técnico Auxiliar	Graduado Escolar	Laboral Fijo	SI
	ESTEBAN CABRERO, Elvira	Analista de Laboratorio	Licenciada Químicas	Laboral Fijo	SI
ZAMORA	CRUZ ZAPATA, Jose A.	Auxiliar de Laboratorio	Licenciado Química	Laboral Fijo	SI
	ENRIQUEZ ALONSO, Gustavo	Oficial 2a Carreteras	Bachiller Superior	Laboral Fijo	NO
	SANTAMARIA DE LAS HERAS, Sebastian	Analista de Laboratorio	Maestro Industrial	Laboral Fijo	SI
	JURADO RODRIGUEZ, José F.	Analista de Laboratorio	F.P.I. Bachiller Elem.	Laboral Fijo	SI
ZAMORA	IGLESIAS SIENRA, Luis C.	Analista de Laboratorio	Bachiller Elemental	Laboral Fijo	SI
	FERNANDEZ MARTIN, Juan J.	Caminero		Caminero	NO
	FERNANDEZ MARTIN, Alfonso	Capataz Jefe de Equipo	Chapista Soldador	Laboral Fijo	NO

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1621-II y P.E. 1622-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativas a requerimiento al Ayuntamiento de Cantaracillo para proceder a restaurar la Cañada Real de Extremadura y cumplimiento de la resolución sobre la Cañada Real de Cantaracillo, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1621-II, P.E. 1622-II

CONTESTACION A LAS PREGUNTAS ESCRITAS P.E. 0301621 Y 0301622, FORMULADAS POR LA PROCURADORA D^a CARMEN GARCIA ROSADO GARCIA, RELATIVA A OCUPACION DE VIAS PECUARIAS EN LA CAÑADA REAL MOSTRENCA DE EXTREMADURA A SU PASO POR CANTARACILLO (SALAMANCA).

1.^a Denuncia contra D. José Gutiérrez Sánchez.

Se desconoce si se ha interpuesto recurso contencioso. Se ha comprobado mediante visita al lugar de los hechos el pasado 8 de octubre de 1993, que no existe ninguna actuación posterior a la descrita por la citada Procuradora en su escrito por parte del denunciado, D. José Gutiérrez y que por consiguiente el jardín referido sigue igual.

2.^a Denuncia contra D. Primitivo Muñoz López.

Se ha denunciado nuevamente con fecha 25 de septiembre de 1993, estando su tramitación en la fase de incoación y comunicación de pliego de cargos que se efectuó el día 29 de septiembre de 1993.

3.^a Denuncia contra empresa AGROMAN

La resolución en su parte dispositiva sólo contiene la imposición de una sanción de 5.000 pesetas sin que exista cualquier otra obligación por parte de denunciado.

Se visitó la zona el pasado día 8 de octubre de 1993, en compañía de un Agente Forestal denunciante y se comprobó que los residuos habían sido retirados de la vía pecuaria e igualmente se había allanado el terreno de la vía pecuaria hasta dejarlo prácticamente restituido.

Valladolid, 20 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1623-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Bienes Muebles de diversas Iglesias de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1623-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 1623-I, RELATIVA A LA RESTAURACION DE BIENES MUEBLES EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE ALCONADA, IGLESIA DE SAN JUAN EN FUENTEGUINALDO, IGLESIA DE LA PURISIMA EN SALAMANCA.

IGLESIA DE ALCONADA

En 1.992 se desmontaron los retablos siguientes: retablo mayor, retablo de la cabecera de la nave lateral derecha, retablo de Santa Teresa y retablo de San Antonio y San Lorenzo, así como una tabla situada en la Nave Central.

En 1.992 comenzó, igualmente una obra de rehabilitación de la iglesia, ejecutada por la Consejería de Fomento. Tras la finalización de dicha obra, que no ha concluido aún, está prevista la colocación de las piezas desmontadas. El importe es de 9.000.000.- Pts.

IGLESIA DE SAN JUAN EN FUENTEGUINALDO

El 5 de Julio de 1.993, se firmó contrato de asistencia técnica para la restauración del retablo mayor con la empresa Restauración y Conservación S.L. El importe es de 7.900.000.- Pts. Los trabajos transcurren con normalidad, se han facturado las dos primeras fases y se prevé su finalización a principios de 1.994.

IGLESIA DE LA PURISIMA DE SALAMANCA

El 31 de marzo de 1.993, tuvieron entrada en el Centro de Restauración de Bienes Culturales de Simancas los cuatro lienzos siguientes:

- San Agustín.
- San Joaquin y Santa Ana.
- San José.
- Creación de los Angeles.

Los trabajos de restauración transcurren con normalidad. Se encuentra terminado el lienzo de San José y está

previsto terminar el de San Joaquín y Santa Ana en quince días; los dos restantes se encuentran en una fase avanzada de los trabajos y su finalización se prevé antes de fin de año.

Valladolid, 11 de octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1624-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a convenio con la Asociación «Manuel Marín de Amigos del Organo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1624-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 1624-I, RELATIVA A CONVENIO CON LA ASOCIACION «MANUEL MARIN DE AMIGOS DEL ORGANO».

1.- No se ha elaborado propuesta razonada del programa de intervención 93-94. La Asociación Manuel Marín está estudiando toda la documentación relativa a peticiones de cara al programa de 1.994.

2 - Tras la limpieza y puesta a punto de los órganos citados en la estipulación 3.e del convenio, estos quedarán en estado de ser utilizados, no siendo precisa su restauración completa. Las intervenciones de la Junta en restauración de órganos se dirigen a trabajos de mayor envergadura en instrumentos en peor estado que los citados.

Valladolid, 8 de octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1625-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a denuncias sobre actividades insalubres, molestas y peligro-

sas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1625-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301625, FORMULADA POR LA PROCURADORA D. CARMEN GARCIA ROSADO, RELATIVA A DENUNCIAS SOBRE ACTIVIDADES INSALUBRES, MOLESTAS, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

En relación a la pregunta referenciada le señalo que, debido al volumen de datos que sería preciso recoger para formular su contestación por escrito no nos es posible realizarla. Por ello le ofrezco la colaboración de la Consejería y pongo a su disposición los archivos de la Dirección General de Urbanismo donde podrá recabar los datos que desea.

VALLADOLID, 6 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1626-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1626-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301626, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCIA ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE LA LEY BASICA DE RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS.

1.- En relación al asunto referenciado adjunto se remiten los listados de las empresas que han presentado la «Declaración Anual de Residuos Tóxicos y Peligrosos» correspondiente a los ejercicios 1987-1990, 1991

y 1992, con lo que se contesta al primer punto de la pregunta.

- 2.- Con el fin de contestar a la segunda pregunta es con el que se está elaborando en la actualidad el «Censo de Focos Industriales potencialmente contaminadores de la Comunidad de Castilla y León». De dicho censo ya se ha informado a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
- 3.- Si existe constancia de la presunción de infracción, se abrirá el correspondiente expediente.
- 4.- La gestión de los expedientes sancionadores desde septiembre de 1991 hasta la fecha es la siguiente:

1. EXPEDIENTES INICIADOS

- a) Atmósfera (Ley 38/72): 13.
- b) Residuos Tóxicos y Peligrosos (Ley 20/86): 19.

2. EXPEDIENTES RESUELTOS

- a) Atmósfera; sanciones 1
Cantidad total 10.000 Ptas.
- b) Residuos Tóxicos y Peligrosos; sanciones 6
Cantidad total 105.000 Ptas.

3. RECURSOS PRESENTADOS

- a) Atmósfera: Ninguno.
- b) Residuos Tóxicos y Peligrosos: 2 (1 resuelto y 1 pendiente).

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

DECLARACION ANUAL DE PRODUCTORES DE RESIDUOS INDUSTRIALES 1992 COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

AVILA

- Nissan Motor Ibérica

BURGOS

1.- PRODUCTORES

- Tedecsa
- Montefibre Hispania, S.A.
- Industrias del Ubierna, S.A.
- Fabricación de Bisagras, S.A. (FABISA)
- Glaxo, S.A.
- Federico Gómez Fernández
- Talleres Ara, S.L.
- VB Autobaterías, S.A.

- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Fábrica de Papel

- Benteler España, S.A.
- UCB Packaging España, S.A.
- Reposa
- Michelin
- Ansa Lemforder, S.A.
- Duo Fast de España, S.A.
- Manpac, S.A.
- Unión Española de Explosivos

2.- NO PRODUCTORES

- Perfumería y Cosmética LEAR, S.A.
- Burgalesa del Poliéster, S.L. (BUPOLSA)
- Heimbach Ibérica, S.A.
- Industrias del Arlanzón, S.A.
- Papeleras del Arlanzón, S.A.
- Industrias de la Piel, S.A. (INDUPISA)
- Ebro Agrícolas
- McCain España, S.A.
- Valvunaval, Soc. Coop.
- TRW Repa España, S.A.
- Snack Ventures Europe/S.C.A. (Matutano)
- Pianfei Solano, S.A. (PIANSOL)
- Diario de Burgos.
- Cerámicas Gala, S.A.
- Ferañ Plast, S.L.
- Grupo Leche PASCUAL
- TFE Tiempo Frecuencia y Electrónica, S.A.
- Plásticos Vitificados Arlanzón, S.A. (PLAVISA)
- Metzeler Laminados Iberia, S.A.
- SAN MIGUEL Fábricas de Cerveza y Malta, S.A.
- Cellophane Española, S.A.
- METALIBERICA, S.A.
- PRAXSA
- Repostera Martínez
- Teczone España

3.- PEQUEÑOS PRODUCTORES

(BURGOS)

- Scott Miranda, S.A.
- Elf Atochem España, S.A.
- Gráficas Burgos, S.A. (GRAFIBUR)
- Compañía Industrial de Revestimientos de Tubos

(CIRTUBO)

- ARA Guarnecidos, S.A.
- Productos Capilares (PROCASA)
- CAMPOFRIO, S.A.
- Plastimetall

LEON

- Antibióticos, S.A.
- Auto-Mecánica R. Mesonero
- Bimbo, S.A. Endesa.
- Central Térmica Compostilla.
- Unión Fenosa-Endesa. C.T. Anllares
- Unión Fenosa, S.A. C.T. La Robla
- Cargill España, S.A.

PALENCIA

- Cementos Hontoria
- Erkimia, S.A.
- Erkol, S.A.
- Esmena, S.A.
- Papelera de Castilla, S.A.
- Repsol Derivados, S.A.
- Iberdrola. Central Térmica Terminor

SALAMANCA

1.- PRODUCTORES

- Auto Salamanca
- Enusa
- Sccot Ibérica, S.A.

2.- NO PRODUCTORES
(SALAMANCA)

- Carrocerías Bilbao
- Extintores del Noroeste
- Manufacturas Foka, S.A.
- Castellana Leonesa de Extintores
- Jara, S.A.
- Hidroeléctrica Alaraz
- Alferco, S.A.
- Cipriano Rodríguez Arias
- Resinas y Barnices, S.L.
- Bejarana de Hilados Textiles
- Nachi Industrial
- Cevemir, C.B.
- Hijos de Remigio Gosálvez, S.A.
- Centro Veterinario Mirobrigense
- Manufacturas, S.A.
- Manufacturas Yuste, S.A.
- Julián Andrés Ramos

SALAMANCA

3.- PEQUEÑOS PRODUCTORES

- Manuel Matías
- Prensai
- Automoción Dos, C.B.
- Autorruedas Luis Martín Canuto.
- Talleres Alameda, C.B.
- Talleres Besan, S.A.
- Fipasa.
- José Gómez Mesonero
- Aridos y Hormigones Castilla
- Eugenio Vasallo Ramos
- Juan Carlos Martín Sánchez.
- Textil Navazo, S.A.

SEGOVIA

Ninguna

SORIA

- Metalúrgica de Gormaz, S.A.

VALLADOLID

- Solvay Automotive Ibérica, S.A.
- MADE, Sistemas Eléctricos, S.A.
- Industrial Goñabe
- Ferroaleaciones Españolas, S.A.
- Uralita, S.A.
- Neumáticos Michelin
- Fasa-Renault PPG Ibérica, S.A.

ZAMORA

Ninguna

VARIOS CENTROS

- R.E.N.F.E.

DECLARACION ANUAL DE PRODUCTORES DE
RESIDUOS INDUSTRIALES 1.991

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

AVILA

- Ninguna

BURGOS

1.- PRODUCTORES

- DUO - FAST DE ESPAÑA, S.A.
- FABISA
- GLAXO, S.A.
- VARTA BATERIAS
- MONTEFIBRE HISPANIA
- FABRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE
- PLASTIMETAL
- SAFE NEUMATICOS MICHELIN
- MANPAC, S.A.
- REPOSA
- TECNOLOGIAS DE CALEFACCION
- ANSA LEMFORDER, S.A.
- INDUSTRIAS DEL UBIERNA, S.A.
- RENFE. Miranda de Ebro

2.- NO PRODUCTORES

- BIOTER, S.A.
- PASCUAL
- HEIMBACH IBERICA
- SODETI
- METAL IBERICA, S.A.
- NICOLAS CORREA, S.A.
- A. GRAELLS BIOSCA, S.A.
- CAMPOFRIO
- CURPISA
- PLAVISA
- AMVI
- CIRTUBO
- REPOSTERIA MARTINEZ
- METZELER
- PIANFOL SOLANO, S.A.
- INDUPISA
- UCB FILMS
- EBRO AGRICOLAS. AZUCARERA LEOPOLDO
- LEAR, S.A.
- VALCA
- ELF-ATOCHEM (Antiguo Río Rodano. Declara P.P.)

LEON

- C.T. COMPOSTILLA
- C.T. ANLLARES
- C.T. LA ROBLA
- RENFE

PALENCIA

- REPSOL DERIVADOS, S.A.
- ESMENA, S.A.
- ERKIMIA
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALIMENTOS, S.A.
- REPSOL BUTANO, S.A.
- PAPELERA DE CASTILLA
- RENFE. Venta de Baños

SALAMANCA

- RENFE

SEGOVIA

- Ninguna

SORIA

- METALURGICA DE GORMAZ, S.A.

VALLADOLID

- AUVASA.
- PPG IBERICA
- SOLVAY AUTOMOTIVE IBERICA, S.A.
- MADE, SIST. ELÉCTRICOS
- MICHELIN
- FASA
- URALITA
- INDUSTRIAL GOÑABE, S.A.
- FERROALEACIONES ESPAÑOLAS
- RENFE. Medina del Campo y Valladolid

ZAMORA

- RENFE

DECLARACION ANUAL DE PRODUCTORES DE RESIDUOS INDUSTRIALES AÑOS 1987-1990
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Page No. 1		CENTROS PRODUCTORES DE R.T.P. DE BURGOS ==> (29)			
09/10/93					
NIF	Nº DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. ENPL PERSONA INSTAL. RESPONSAB.	
** 1991					
A09004177	1 FABRICACION DE BISAGRAS, S.A.	C/ LOPEZ BRAVO, S/N.POLS. VILLALONQUEJAR	9 265278	1800 357 FRANCISCO J.	RUIZ CASADO
** Subtotal **				1800 357	
** 1987					
A09049750	1 EUROJERSE, S.A.	CTRA. MADRID-IRUN, KM. 244	9 214754	0 0 ANAHEO	GRAELLS BIOSCA
A20003570	3 SAFE NEUMATICOS MICHELIN	AVDA. LUIS MATEOS, S/N	9 501400	24088 2335 ALEJANDRO	GONZALEZ ATAPUERCA
A28050359	1 PROKASA	POLIGONO IND. VILLALONQUEJAR	9 208147	1240 150 AMADOR	DIEZ GARRIDO
B0904464	1 TALLERES ARA, S.L.	C/ LOPEZ BRAVO, S/N	9 265126	855 137 FIDEL	OCINA GARCIA
** Subtotal **				26203 2622	
** 1988					
A01008473	1 FUNDACERO, S.A.	CANTEL DEL ESTE, 9	9 311443	6500 77 JOSSE ANTONIO	BUSTIZA GARCIA
A08250888	1 FABRICA	POL. INDUSTRIAL ALLENDEUERO, PARC.60-62	9 502351	922 152 FLORENCIO	LAGE MUÑO
A0825433	1 MONTEFIERRE HISPANIA, S.A.	CTRA. DE LOGROÑO, S/N	9 321200	18994 482 ABRAHAM	CALVO REVILLA
A09004656	1 ANSA-LENFORDER	POLIGONO IND. GANDUVAL VILLIAR	9 226900	3344 533 ALFREDO	MARCOS RICO
A09004656	2 ANSA LENFORDER - PISONES	CTRA. CARRERA 10 KM 1 (80-901)	9 272025	409 23 ALFREDO	MARCOS RICO
A09019910	1 TALLERES CUEVAS, S.A.	C/ MONTES DE OCA, S/N	9 207412	9640 22 MADRILANO	CUEVAS LOZANO
A09049750	1 EUROJERSE, S.A.	CTRA. MADRID - IRUN KM. 244	9 214754	0 0	
A20003570	3 SAFE NEUMATICOS MICHELIN	AVDA. LUIS MATEOS, S/N	9 501400	24088 2324 ALEJANDRO	GONZALEZ ATAPUERCA
A28250885	1 INSTALACION DE DECAPADO	POL. INDUSTRIAL DE VILLALONQUEJAR	9 204445	54 2 MODESTO	ARRECHE GOLDAVAS
A28381473	1 RIO RODANO, S.A. FABRICA MIRANDA DE EBRO	REPUBLICA ARGENTINA, S/N	9 310540	8150 267 JOSE ANTONIO	HERREDO MARTIN
A48004501	1 FIRESTONE HISPANIA, S.A.	CTRA. MADRID-IRUN, KM 243	9 223150	28000 1367 JUAN JOSE	BILBAO GUERRA
B0904464	1 TALLERES ARA, S.L.	C/ LOPEZ BRAVO, S/N	9 265126	855 137 FIDEL	OCINA GARCIA
** Subtotal **				100956 5386	
** 1989					
A08250888	1 FABRICA	PLG. INDUSTRIAL ALLENDEUERO PARC.60-62	9 502351	922 149 FLORENCIO	LAGE MUÑO
A0825433	1 MONTEFIERRE HISPANIA S.A.	CARRERA DE LOGROÑO, S/N.	9 321200	18994 478 ABRAHAM	CALVO REVILLA
A20003570	3 SAFE NEUMATICOS MICHELIN	AVDA. LUIS MATEOS, S/N	9 501400	24088 2304 TOMAS	PEREZ GONZALEZ
A28381473	1 RIO RODANO S.A.	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, S/N	9 310540	8150 148 JOSE ANTONIO	HERREDO MARTIN
A48004501	1 FIRESTONE HISPANIA S.A.	CTRA. MADRID - IRUN KM. 243	9 223150	28000 1229 JUAN JOSE	BILBAO GUERRA

Page No.	1	Page No.	1	Page No.	1
09/10/93	09/10/93	09/10/93	09/10/93	09/10/93	09/10/93
WIF	NO DENOMINACION	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. ENPL PERSONA	RESPONSAB.
CENT	CENT		INSTAL.		
11 1987					
009677629	1 TALLERES GONZALEZ	AVDA. FERNANDEZ LADREDA, 33	24 251304	15200	1 ENEDINO
094623955	1 TALLER MECANICO LORENZO	LEON LOPE DE FERRA, 5	24 250670	6200	1 LOPEZ
9459080V	1 AUTO MECANICA R. MESONERO	C/ ANTONIO NEBRITA, 6	24 221848	1360	1 ROGER FERNANDO
9459840Y	1 TALLERES MORAN	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 53	24 251172	15200	1 ALEJANDRO
9460654E	1 TALLER MECANICO LA RUTA	FREZ. LAJAREDA, 62	24 0	700	2 ECELIO
9461263	1 FIDEL VAZQUEZ ALVAREZ	AVDA. DE MARTEL, 86	24 204826	20500	7 FIDEL
9464149P	1 TALLER MECANICO REIFER	C/ TORTIANO, 21	24 201910	1320	2 MARCELINO
9464158T	1 TALLERES ARMANDO	EDUARDONGA, 6	24 204419	13600	2 ARMANDO
9502323N	1 TALLERES FORSCHE	C/ LA VECILLA, 6	24 227163	2944	0 PEDRO
9521427W	1 ENILIO FERNANDEZ FLOREZ	C/ SAN JUAN, 9	24 256648	182	1 ENILIO
9585791	1 ROMQUIN DE BLAS TEJEDOR	OBISPO ALFARCEA, 13	24 257381	1 880	2 VICTORINO
9611414H	1 TALLERES GUTIERREZ	C/ AUGUSTIN ALFARCE, 4	24 211730	7	1 GUTIERREZ
A24000795	1 LA JARONERA LEONESA	PO DE SALAMANCA, 7 W	24 226734	306	2 BENIGNO
A24001661	1 LABORATORIOS GUTIERREZ, S.A.	PEREZ MARCOS, S/N	24 235760	157	157 ROGER LOPEZ
A24002545	1 OXIGENO Y ACETILENO INDUSTRIALES, S.A.	AVDA. DIEGO DE JULIO, 141	24 227150	33	17 DOMINGO
A24004415	1 CEMENTOS LA ROLCA, S.A.	C/ FLORES, S/N	24 579076	0	0 FERNANDO
A24005373	1 VIDRIERA LEONESA, S.A.	OTRA. DE LADREDA, KM. 6	24 204600	0	0 SANJUAN
A24006062	1 NOTARITO, S.A.	OTRA. DE CARBAJAL, KM. 2	24 226850	500	1 ALEJANDRO
A24008815	1 ESCALTO, S.A.	C/ ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 119	24 204911	80	1 FERNANDO JOSSE
A24028045	1 MINA CONSUELO N 9777	AVDA. MARTEL, 107	24 201437	108	32 JASE
A24028045	2 MINA CONSUELO N 9777	PARAJE DE REDIBUROS	24 0	0	0
A24039802	1 LEONESA DE MAQUINARIA, S.A.	PARAJE DE REDIBUROS	24 0	0	0
A78975984	1 ANTIHISTOTICOS, S.A.	OTRA. LEON-ASTORGA, KM. 5	24 238867	12	6 FIDEL
B24018020	1 CONSTRUCCIONES SANJOSA, S.L.	AVDA. ANTIHISTOTICOS, 59 - 61	24 204911	22114	755 ISMAEL
B28272698	1 ESTACION DE SERVICIO SAN MARCOS, S.L.	C/ GONDO II, 28 Y CENTRO	24 235914	6500	20 ENILIO
E24026601	1 TALLERES HERMANOS FUERTES C.S.	PLAZA SAN MARCOS, 2	24 221818	11400	10 ALEJANDRO
E24031643	1 TALLERES SAN MARCOS	GONZALO DE TAPIA, 4	24 244424	880	2
S2416003H	1 COMISARIA PROVINCIAL DE POLICIA	SUERO DE GUISONES	24 247755	13200	2 ALFREDO
52816003D	1 622a COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	CALLE VILLARENAVENTE, 6	24 207312	32	1 ANTONIN
11 Subtotal 11		AVDA. FERNANDEZ LADREDA, 65	24 203200	6	8 MARIO
11 1988					
009677629	1 TALLERES GONZALEZ	AVDA. FERNANDEZ LADREDA, 33	24 251304	15200	1 ENEDINO
11 Subtotal 11					

126841 1247

PEREZ GARCIA

CENTROS PRODUCTORES DE R.T.P. DE LEON

=> (73)

Page No. 2
09/10/95

NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. INSTAL.	EMPL PERSONA RESPONSAB.
1 LA JARDINERA LEDESMA	PO DE SALAMANCA, 7	24 226784	200	20 BENIGNO
1 LABORATORIOS OVEJERO, S.A.	PEREGRINOS, S/N	24 233700	140328	138 JOSE LUIS
1 OXIGENO Y ACETILENO INDUSTRIALES, S.A.	AV. BIECICHO DE JULIO, 141	24 227150	33	17 SATURNINO
1 CEMENTOS LA ROBLA, S.A.	C/ PELOSAS, S/N	24 570076	0	0 FERNANDO
1 VIDRIERA LEDESMA, S.A.	CTRA. ZAMORA, KM. 6	24 204000	0	0
1 REFINERIA FISICA, S.A.	CTRA. DE CARBAJAL, KM. 2	24 225950	560	50 BENIGNO
1 MOTRUTO, S.A.	C/ ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 119	24 204051	90	57 FRANCISCO JOSE
1 ESCLAUTO, S.A.	AVDA. DE MADRID, 107	24 201087	128	62 ISMAEL
1 RIMA CONSUELO N.9777	PARAJE DE RECURSOS	24 0	0	0
1 LEONESA DE MAQUINARIA, S.A.	CTRA. LEON-ASTORIA, KM. 5	24 238007	12	6 MIGUEL
1 ANTIBIOTICOS, S.A.	AVDA. ANTIBIOTICOS, 59-61	24 204100	34209	783 ISAAC
1 CONSTRUCCIONES BARJOSA, S.L.	C/ ORDAGO II, 28 - DE CENTRO	24 235914	6600	20 ENILIO
1 ESTACION DE SERVICIOS SAN MARCOS	PLAZA SAN MARCOS, 2	24 221818	11400	10 ALEJANDRO
1 TALLERES HERMANOS FUERTES	GONZALO TAPIA, 4	24 244424	880	2
1 TALLERES SAN MARCOS	SUERO DE GUICHANES	24 247755	13700	2 ALFREDO
1 COMISARIA PROVINCIAL DE POLICIA	CALLE VILLABERNARTE, 6	24 207312	52	4 ANTONIO
1 622a COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	AVDA. FERNANDEZ LABREDA, 65	24 203200	6	8 MARIO
** Subtotal **		312509 1213		
** 1989				
9502232N	1 TALLERES PORSCHE	LA VECILLA, 5	24 227163	2944 0
9459089V	1 AUTO MECANICA R. MESONERO	C/ ANTONIO NEBRIZA, 6	24 221048	1360 1 ROGER FERNANDO
9461253	1 FIDEL VAZQUEZ ALVAREZ	AVDA. DE MADRID, 86	24 204020	28500 7 FIDEL
9461419R	1 TALLER MECANICO REYER	C/ TORRIANO, S/N	24 201910	310 2 MARCELINO
9502232M	1 TALLERES PORSCHE	LA VECILLA, 5	24 227163	2944 0
A24008062	1 MOTRUTO, S.A.	C/ ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 119	24 204051	90 52 FRANCISCO JOSE
A24075984	1 ANTIBIOTICOS, S.A.	AVDA. DE ANTIBIOTICOS, S.A.	24 204100	34200 789 ISAAC
B24022498	1 ESTACION DE SERVICIOS SAN MARCOS	PLAZA SAN MARCOS, 2	24 221818	11400 10 ALEJANDRO
** Subtotal **		81748 841		
** 1990				
A24075984	1 ANTIBIOTICOS, S.A.	AVDA. DE ANTIBIOTICOS, S.A.	24 204100	34200 789 ISAAC
B24022498	1 ESTACION DE SERVICIOS SAN MARCOS	PLAZA SAN MARCOS, 2	24 221818	11400 10 ALEJANDRO
** Subtotal **		45600 779		

*** T.T.T. ***

Page No. 1
09/10/93

CENTROS PRODUCTORES DE R.T.P. DE PALENCIA ==> (11)

NIF	NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. ENPL PERSONA INSTAL. RESPONSAB.
** 1988				
A7002143	1 UNION EXPLOSIVOS ROTINTO, S.A. - GUARDO	AVDA. DE EXPLOSIVOS S/N	34 850650	0 134 JUAN JOSE
A2003207	1 REPSOL DERIVADOS S.A.	PASEO FAUSTINO CALVO, 23	34 752844	406 23 ALEJANDRO
A2004231	1 PAPELERA DE CASTILLA S.A.	CRA. BURGOS-PORTUGAL KM. 96	34 780028	3000 62 VICTOR
A47000518	4 FASA RENAULT - MONTAÑE 3	CD DE LA COSTADILLA	34 0	24000 3699 JOSE MARIA
** Subtotal **			27406 3918	
** 1989				
A47000518	4 FASA RENAULT MONTAÑE 3 PALENCIA	CD DE LA COSTADILLA	34 770101	0 4937
A5005836	1 ERMINIA, S.A. FABRICA DE GUARDO	AVDA. DE EXPLOSIVOS, S/N	34 850050	0 134
B70020194	1 MO 52	NAVE JUNTO FASA RENAULT	34 744080	3500 6 JULIAN
** Subtotal **			3500 4177	
** 1990				
A2004231	1 PAPELERA DE CASTILLA, S.A.	CTRA. BURGOS-PORTUGAL KM. 96	34 780028	4500 35 VICTOR PABLO
A3340027	1 ESHERA, S.A.	CTRA. DE PALENCIA A VILLADA, KM. 1	34 767046	800 100 ENRIQUE
A47000518	4 FASA RENAULT MONTAÑE 3 PALENCIA	CD DE LA COSTADILLA	34 780000	0 1504 AMANDO
A5005836	1 ERMINIA, S.A. FABRICA DE GUARDO	AVDA. DE EXPLOSIVOS, S/N	34 850050	0 97
** Subtotal **			5300 3800	
*** Total ***			35206 1103	

Page No. 1
09/10/93

CENTROS PRODUCTORES DE R.T.P. DE SALAMANCA ==> (2)

NIF	NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. ENPL PERSONA INSTAL. RESPONSAB.
** 1990				
A10002760	1 AUTOMOCION EXTREMADURA, S.A.	CTRA. VALLADOLID, KM. 3	37 232678	110 25 CARLOS
** Subtotal **			110 25	
** 1992				
B7004388	1 SUDINO	GUZINGO	37 230321	221 18 MIGUEL
** Subtotal **			221 18	
*** Total ***			331 43	

CENTROS PROMOTORES DE R.T.P. DE SEGOVIA ==> (5)						
Page No. 1						
09/10/93						
NIF	NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. INSTAL.	EMPL PERSONA RESPONSAB.	
** 1987						
A45007861	1 COMPAÑIA ESPAROLA DE SINTESIS QUIMICA SA CTRA. A AVILA, KM. 4,5.		40 431550	936	58 LUIS	GARCIA BURGOS
** Subtotal **					936	58
** 1988						
A2801450	1 FABRICA ESPAROLA DE MAGNETOS SA - FENSA CTRA. DE MADRID A LEON POR SG. KM.82,100		40 421550	962	168 MANUEL	MARTIN MARTIN
A45007861	1 COMPAÑIA ESPAROLA DE SINTESIS QUIMICA SA CTRA. A AVILA, KM. 4,5		40 431550	936	58 LUIS	GARCIA BURGOS
** Subtotal **					1898	226
** 1989						
A45007861	1 COMPAÑIA ESPAROLA DE SINTESIS QUIMICA S.A. CTRA. SEGOVIA - AVILA, KM. 4,5		40 431550	936	59 LUIS	GARCIA BURGOS
** Subtotal **					936	59
** 1990						
A45007861	1 COMPAÑIA ESPAROLA DE SINTESIS QUIMICA S.A. CTRA. SEGOVIA - AVILA, KM. 4,5		40 431550	936	59 LUIS	GARCIA BURGOS
** Subtotal **					936	59
*** Total ***					4706	402

CENTROS PROMOTORES DE R.T.P. DE SORIA ==> (3)						
Page No. 1						
09/10/93						
NIF	NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. INSTAL.	EMPL PERSONA RESPONSAB.	
** 1988						
A42002188	1 FABRICA NEGORSA	CTRA. NACIONAL 122. KM.229	42 350450	1500	60 JESUS MARIA	GALLO ROLANIA
** Subtotal **					1500	60
** 1989						
A42002188	1 FABRICA NEGORSA	CTRA. NACIONAL, N-122 KM. 226	42 350450	1500	76 JESUS MARIA	GALLO ROLANIA
** Subtotal **					1500	76
** 1990						
A42002188	1 FABRICA NEGORSA	CTRA. NACIONAL, N-122 KM. 226	42 350450	1500	78 JESUS MARIA	GALLO ROLANIA
** Subtotal **					1500	78
*** Total ***					4500	214

CENTROS PRODUCTORES DE R.T.P. DE VALLADOLID ==> (37)

Page No.
09/10/93

NIF	NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. INSTAL.	EMPL PERSONA RESPONSAB.
## 1987					
A08700973	2 PPG IBERICA, S.A.	CTRA. SEGOVIA, KM. 188,800	47 540400	1700	133 JULIO
A20005370	4 SAFE NEUMATICOS MICHELIN	CANINO DEL CARILLO S/N	47 333811	31457	2081 DANIEL
A28005350	1 FERROLACIONES ESPAROLAS, S.A.	CTRA. POZALDEZ, S/N	47 800300	35000	205 JOSE MARIA
A2007091	4 FABRICA DE VALLADOLID	CTRA. ADARERO A GIJON, KM. 187	47 471450	3490	120 ANTONIO
A46008332	1 NITRATOS DE CASTILLA, S.A.	CTRA. DE CADEZON, KM. 5	47 231499	8000	10 PABLO MIGUEL
## Subtotal ##					79647 2519
## 1988					
A0870052	1 MADE MEDINA DEL CAMPO	CTRA. A POZALDEZ KM. 1	47 800150	1800	240 EMILIANO
A0870052	2 MADE MEDINA DEL CAMPO	CTRA. A POZALDEZ KM. 1	47 800150	1800	240 EMILIANO
A08700973	2 PPG IBERICA, S.A.	CTRA. SEGOVIA, KM. 188,800	47 540400	1700	133 JULIO
A20005370	4 SAFE NEUMATICOS MICHELIN	CANINO DEL CARILLO, S/N	47 333811	31457	2181 DANIEL
A20005370	2 AZUCARERA DE MONZON DE CAMPOS	CTRA. DE HUSILLOS, S/N	47 800949	8026	268 FRANCISCO
A2807091	4 FABRICA VALLADOLID	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 187	47 471450	3490	115 ANTONIO
A47000518	1 FASA RENAULT MONTAGE 2	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 184,5	47 272000	15120	2980 JOSE MARIA
A47000518	2 FASA RENAULT CARROCERIAS	CTRA. ADARERO A GIJON, KM. 187	47 272000	15200	2802 JOSE MARIA
A47000518	3 FASA RENAULT MOTORES	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 186	47 272000	7440	2968 JOSE MARIA
A47000518	6 FASA RENAULT - MONTAGE 1	PO ARCO DE LARILLO, 58	47 233600	5000	4832 JOSE MARIA
A47000518	1 REFINADOS DEL ALUMINIO S.A. (REFINALSA)	CTRA. DE CADEZON S/N	47 250600	4000	152 RAFAEL
A48008833	1 NITRATOS DE CASTILLA, S.A.	CTRA. DE CADEZON, KM. 5	47 231499	8000	6 PABLO MIGUEL
A48006140	1 CANTONJES INTERNACIONALES, S.A.	CTRA. SORFOS-PORTUGAL, KM. 129	47 232500	1000	125 JULIO
## Subtotal ##					194333 16667

## 1989					
A0870052	2 MADE S.E., S.A. MEDINA DEL CAMPO	CARRETERA DE POZALDEZ KM. 1	47 800150	1800	240 LOSENDO
A08700973	2 PPG IBERICA S.A.	CARRETERA DE SEGOVIA KM. 188,8	47 540908	1985	140 JULIO
A20005370	1 SAFE NEUMATICOS MICHELIN	CANINO DEL CARILLO, S/N	47 333811	31500	3152 DANIEL
A28005350	1 FERROLACIONES ESPAROLAS, S.A.	CARRETERA POZALDEZ, S/N	47 800300	35000	194
A2814680	1 FABRICA VALLADOLID	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 187	47 471450	3490	125 JULIO
A47000518	2 FASA RENAULT MONTAGE 2	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 184,5	47 416000	6797	3017
A47000518	2 FASA RENAULT CARROCERIAS	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 187	47 416000	72899	2420
A47000518	3 FASA RENAULT MOTORES	CTRA. ADARERO A GIJON KM. 186	47 416000	20735	2969
A47000518	6 FASA RENAULT MONTAGE 1	PO ARCO DE LARILLO, 58	47 416000	35779	3330

Page No.
09/10/93

CENTROS PRODUCTORES DE R.T.P. DE ZAMORA ==> (1)

NIF	NO DENOMINACION CENT	DIRECCION	PROV TELEFONO	POT. INSTAL.	EMPL PERSONA RESPONSAB.
## 1988					
A28006278	1 FABRICA DE BENAVENTE	CTRA. DE BENAVENTE A VILLANTERIA ABUQUE	49 600200	17791	277 347-348
## Subtotal ##					17791 277
## Total ##					17791 277

VARGAS RECALBA

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1627-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a concesión de subvención a empresa de producción audiovisual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1627-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E. 1627-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ña}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A CONCESION DE SUBVENCIONES A EMPRESAS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL, PARA FINANCIAR EN EL PRESENTE AÑO OBRAS AUDIOVISUALES SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON CASTILLA Y LEÓN.-

En el B.O.C. y L. nº 103 de 2 de junio de 1993 se publicó la Resolución de la Orden de 18 de enero de 1993 por la que se convocó concurso público para la concesión de subvenciones a empresas de producción audiovisual. La adjudicación fue por un total de 4.600.000.- pts.

Quedaron sin adjudicar 400.000.- pts.

La segunda adjudicación, por importe de 400.000.- pts., se publicó en el B.O.C. y L. nº 126 de 5 de julio de 1993 y recayó en el trabajo titulado «Cañadas Reales en Castilla y León».

Ambas Resoluciones fueron comunicadas directamente a los interesados informándose de todos los datos sobre las producciones subvencionadas, forma de pago y demás pormenores.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1629-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a porcentajes de participación de las Entidades Locales Menores en los

respectivos Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1629-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1629-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES EN LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS.

En relación con la pregunta formulada por D. Pedro San Martín Ramos se informa que, las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al Municipio o Entidades Locales Menores serán objeto de tratamiento normativo en el Proyecto de Ley que el Gobierno Regional presentará próximamente en las Cortes de Castilla y León. En dicha regulación se abordará la participación económica que dichas entidades habrán de tener en los ingresos del Municipio.

Valladolid, 13 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1630-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a retrasos y descoordinación de la Junta en el expediente abierto a IBERICA DE TALCOS, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1630-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1630 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAI-ME GONZALEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RETRASOS

Y DESCOORDINACION DE LA JUNTA EN EL EXPEDIENTE ABIERTO A IBERICA DE TALCOS, S.A..

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1630-I), formulada por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extremos relacionados con la restauración y Plan de Labores de la Empresa IBÉRICA de TALCOS, S. A. en Puebla de Lillo (León) comunico a V. E. lo que sigue:

El retraso en el cumplimiento de los plazos legalmente previstos para la incoación del procedimiento sancionador, al que se acumularon otros expedientes instruidos por situaciones especiales de trabajo en esta Empresa, motivó la prescripción del plazo alegado en el recurso interpuesto por esta empresa.

En lo que se refiere a una posible descoordinación entre la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y los Servicios Centrales de esta Consejería de Economía y Hacienda, de la lectura de la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 21 de mayo de 1993, por la que se estima el Recurso de Alzada interpuesto por Ibérica de Talcos, S.A., contra la Resolución de 30 de noviembre de 1992, dictada por la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, se desprende inequívocamente que ni aprueba por silencio administrativo Plan de Labores alguno, ni aprueba la fianza que propone esta empresa.

En efecto, por Resolución de 18 de septiembre de 1991, la Delegación Territorial citada aprobó el Plan de Labores para 1.991 de la concesión minera FEMAPRO 13, número 13.446, cuyo titular es IBÉRICA DE TALCOS, S.A., con la condición, entre otras, de «presentación de un aval, con carácter solidario e incondicionado, para garantizar la restauración, por un importe de 11.394.240 ptas. en el plazo de quince días»; Resolución que como consta en la de fecha 21 de mayo de 1993, «... al no haber sido recurrida por el interesado devino firme y consentida»; por tanto, es evidente que la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 21 de mayo de 1993 ni aprueba Plan de Labores alguno ni entra en la fijación de fianza alguna, puesto que la misma ya estaba impuesta en otra Resolución que no fue objeto de recurso. Es más, en la Resolución de 21 de mayo de 1.993 se matiza que la prescripción no afecta al cumplimiento de la obligación de afianzar.

La infracción administrativa cometida por la empresa pues, se concretaba en lo no presentación del aval impuesto por una Resolución firme, para lo que se contempla como posible sanción la caducidad de la autorización de explotación, sanción que, para su imposición, inexcusablemente requiere un procedimiento que, al no haber sido incoado en los plazos legalmente previstos, como se dice anteriormente, determinó la prescripción del plazo alegado por IBÉRICA de TALCOS, S.A.

Valladolid, a 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1633-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a expedientes sancionadores por no presentar declaración de riesgo ni plan de emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1633-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1633-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En relación con la pregunta formulada por D^a Carmen García-Rosado y García referente a expedientes sancionadores por no haber presentado declaración de riesgo ni plan de emergencia interior, se informa que de acuerdo con el artículo 15 del Real decreto 886/1988, el incumplimiento de lo establecido en este Decreto puede ser sancionado y calificado de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 2/1985 y en sus disposiciones de desarrollo, este artículo necesariamente debe ser desarrollado con el objeto de clasificar las infracciones. Hasta la fecha no se ha promulgado dicho Reglamento por lo que no puede iniciarse un procedimiento sancionador.

Valladolid, 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1634-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a promoción del Palacio de Congresos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1634-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E./ 1634, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA PROMOCION DEL PALACIO DE LOS CONGRESOS.

La gestión del Palacio de Congresos de Salamanca está encomendada a una entidad privada que establece su propia programación y que en interés de los resultados de su explotación lleva a cabo las actuaciones de promoción que juzga necesario.

Independientemente de ello, la Junta de Castilla y León colabora y apoya para la difusión y conocimiento del Palacio, tanto en España como en el exterior. Buena prueba de esta última afirmación son los dos importantes premios internacionales recibidos por el Palacio de Congresos de Salamanca.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, en las Ferias de Turismo que participa, tanto a nivel nacional como internacional, da a conocer el Palacio de Congresos de Salamanca a través de sus publicaciones.

Por último, cabe destacar que en FITUR' 93 se ubicó dentro del stand de la Junta un espacio para mostrar la maqueta del Palacio por personal del mismo.

Valladolid, 13 de octubre de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1635-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a negativa de remisión de cuentas abiertas de «Gastos a Justificar», en el año 1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1635-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1635-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A CUENTAS ABIERTAS DE «GASTOS A JUSTIFICAR».

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Tomillo Guirao, referente a razones por las que no se remitieron las cuentas abiertas de «Gastos a Justificar» del ejercicio económico de 1992, le comunico que los criterios que justificaron la respuesta a sus Peticiones de Documentación, con Registros de Entrada en las Cortes de Castilla y León núm. 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282 y 1283, están expuestos en la contestación que esta Consejería remitió, como S.S. indica, el 15 de abril de 1993.

En dicha contestación en ningún momento se pretendía limitar su legítimo derecho del ejercicio de control Parlamentario, más bien al contrario se ponía a su disposición toda la documentación existente relativa a su petición, para si S.S. lo estimase oportuno pudiera realizar las comprobaciones que considerase pertinentes, ofrecimiento que se reitera poniendo a disposición de S.S. los medios que considere necesarios, y que solo el quebranto que supone al normal funcionamiento de los servicios administrativos la remisión del gran volumen de información de carácter general, y no otra, ha sido la causa.

Valladolid, 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1637-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a concesión de ayuda económica para Museos exclusivamente al Ayuntamiento de Castrojeriz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1637-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 1637-I FORMULADA POR LA PROCURADORA Dña. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA AL MOTIVO POR EL CUAL SE LE HA CONCEDIDO AYUDA ECONOMICA PARA EL MUSEO MUNICIPAL DE CASTROJERIZ Y EL DESTINO DE LA CANTIDAD RESTANTE DEL TOTAL DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS.

En relación con la subvención concedida a municipios para la mejora de instalaciones y equipamiento en museos

de su titularidad, a continuación se realizan las siguientes precisiones a las preguntas formuladas:

1.º De las nueve solicitudes presentadas correspondientes a seis provincias, se han concedido a siete localidades, denegándose al Ayuntamiento de Salamanca por considerar que los gastos propuestos no correspondían a la Orden de convocatoria y la de Alcubilla del Marqués-El Burgo de Osma (Soria), por no aportar la documentación requerida.

2.º En los Boletines Oficiales de Castilla y León números 106 y 112 de fechas 7 y 15 de junio, respectivamente, se publican las Resoluciones parciales por las que se resuelve el concurso público para la concesión de subvenciones a municipios de esta Comunidad Autónoma, para la mejora de instalaciones y equipamiento en museos de su titularidad.

El total por tanto de las subvenciones concedidas es de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (4.638.273.-Pts.).

3.º La cantidad restante supone un importe de TRES-CIENTAS SESENTA Y UNA MIL SETECIENTAS VEINTISIETE PESETAS (361.727.-Pts.) por lo que no parece conveniente proceder a una nueva convocatoria.

Valladolid, 6 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1638-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazos y prórrogas para la presentación de un Plan de Restauración y de Impacto Ambiental por la empresa AMESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1638-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1638 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAI-ME GONZALEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PLAZOS Y PRORROGAS PARA LA PRESENTACION DE UN PLAN DE RESTAURACION Y DE IMPACTO AM-BIENTAL POR LA EMPRESA AMESA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1638-I) formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazos y prórrogas para la presentación de un Plan de Restauración y de Impacto Ambiental por la empresa AMESA, comunico a V.E. lo que sigue.

El plazo de un mes concedido por el Servicio Territorial de Economía de León para la presentación de ese Plan afectaba exclusivamente al expediente de aprobación de una explotación de dolomías en Villafeliz (León) formulado por AMESA el día 8 de enero de 1993, mientras que el plazo de diez días concedido también a esta empresa con el mismo fin (E.I.A.), se refería a otro expediente: solicitud de *expropiación forzosa* formulada por AMESA el 19 de enero de 1993, finalizados ambos plazos, prácticamente el mismo día, AMESA solicitó una primera prórroga que se concedió en base a razones técnicas el día 16 de abril de 1993 y con una validez de cuarenta días.

Al finalizar ese plazo sin cumplirse el compromiso, AMESA solicitó una segunda prórroga que fue denegada por esta Consejería de Economía y Hacienda con fecha 16 de junio de 1993, con apercibimiento de que la tramitación de ambos expedientes, el de autorización de explotación y el de expropiación forzosa, quedaba suspendida por causa imputable al interesado.

Por lo tanto, y resumiendo: en aplicación del art. 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si transcurridos tres meses a contar desde la fecha de comunicación de la denegación de la prórroga, esta empresa no presenta los correspondientes planes de restauración -que en realidad sería uno solamente- se produciría la caducidad de los dos expedientes, con archivo de las actuaciones, sin que esta Consejería de Economía y Hacienda pueda conceder prórroga alguna.

Valladolid, a 8 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1639-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a iniciativas publicitarias en torno al Año Jacobeo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1639-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA PE-1639-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DEL GRUPO SOCIALISTA D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, SOBRE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

1º.- La Junta de Castilla y León, ha colaborado con las restantes Comunidades Autónomas por las que transcurre el Camino de Santiago y con la Secretaría General de Turismo, formando parte del Consejo Jacobeo, participando de todos los esfuerzos tanto publicitarios como de otras actividades desarrolladas por el propio Consejo, y beneficiándose de sus resultados.

2º.- La Consejería de Cultura y Turismo no juzga ninguna campaña publicitaria de otra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 13 de octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1641-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el «Proyecto 2001» de recuperación de la trashumancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1641-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301641, FORMULADA POR LA PROCURADORA DOÑA CARMEN GARCIA ROSADO, RELATIVA AL PROYECTO 2001, ESTADO DE LAS CAÑADAS.

A través del Programa 2001, y con la colaboración de la Junta de Castilla y León, el Fondo de Patrimonio Nacional Europeo ha hecho un tránsito ganadero utilizando cañadas de la red de vías pecuarias de esta Comunidad: «Cordel para paso de ganados» desde el Puerto de Perales hasta Ledesma, en la provincia de Salamanca, continuando posteriormente por la «Calzada de Zamora».

Como consecuencia del recorrido, el Fondo de Patrimonio Nacional Europeo remite fotocopia del escrito dirigido

al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León. Se adjunta dicha copia.

A pesar de no haber tenido traslado de dicho escrito por la Delegación del Gobierno a la Junta de Castilla y León, esta Consejería ya ha iniciado el estudio y comprobación de los hechos denunciados.

VALLADOLID, 15 de octubre de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1642-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a estudios tendentes a redactar la norma que regule el uso de vehículos todo terreno en el suelo no urbanizable de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1642-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301642, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ, RELATIVA AL USO DE VEHICULOS TODO TERRENO EN SUELO NO URBANIZABLE.

1. Se están realizando estudios tendentes a redactar la norma reguladora de circulación de vehículos en los montes de la Comunidad.

2. Actualmente se encuentran en avanzado estado de elaboración.

3. Se espera que en el plazo de tres meses se puedan presentar siempre que no existan impedimentos jurídicos.

4. Estos estudios se están realizando con medios propios.

VALLADOLID, 15 de octubre de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y

León, P.E. 1643-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a construcciones en suelos no urbanizables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1643-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301643, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A CONSTRUCCIONES EN SUELOS NO URBANIZABLES.

Los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las nueve provincias que comprende la Comunidad han detectado, sin poderse cuantificar, numerosas infracciones cometidas en el suelo no urbanizable.

El tipo de infracciones que se observan son las siguientes: parcelaciones ilegales, construcciones sin autorización previa de las Comisiones Provinciales de Urbanismo y sin licencia municipal, entre las que hay que incluir urbanizaciones y viviendas unifamiliares, campings y edificaciones vinculadas a actividades de ocio, naves industriales. Por último, citar concesiones de licencias de obras por los Ayuntamientos en suelo *no urbanizable*, sin autorización previa de las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Las zonas más conflictivas en:

AVILA.-

Valle del Tiétar (Candeleda, Arenas de San Pedro, El Arenal, El Hornillo, Guisando), Navalunga.

BURGOS.-

Zona de las Merindades, Villarcayo. Alrededores de la capital, Lerma y Aranda. Zonas de influencia de las carreteras Burgos-Logroño y Burgos-Soria. Barbadillo del Mercado.

LEON.-

Norte de la provincia y el Bierzo.

PALENCIA.-

Grijota y proximidades a la capital.

SALAMANCA.-

Radio de 25 Km. en el entorno de la Capital. Alrededores de Ciudad Rodrigo, Béjar, Peñaranda y comarcas de la Sierra de Francia y Sierra de Béjar.

SEGOVIA.-

Sierra de Guadarrama (Vegas de Matute, Otero de Herreros, La Losa, Navas de Riofrío, Palazuelos de Eresma, Trescasas, Torrecaballeros, Collado Hermoso, Pelayos del Arroyo, Arcones, Prádena, Cerezo de Arriba y Riaza).

SORIA.-

Zona de Pinares, Municipios incluidos en la zona de Cañón de Río Lobos, Burgo de Osma, Agreda, Garray y Soria.

VALLADOLID.-

Áreas de influencia de las carreteras Nacionales en los municipios cercanos a la capital.

Términos de:

Traspinedo C.N. n.º 122.

La Pedraja de Portillo C.N. n.º 403

Trigueros del Valle y Cubillas de Santa Marta C.N. n.º 620

Villanueva de Duero, Carretera de Rueda.

ZAMORA.-

Sanabria y Valle del Tera.

Teniendo en cuenta que la disciplina urbanística es un tema cuya competencia es municipal y que solamente en casos de inactividad de los Ayuntamientos puede la Administración Autonómica intervenir, lo más frecuente ha sido efectuar requerimientos a los Ayuntamientos para que actúen. No obstante se han tramitado desde 1991 unas 50 denuncias urbanísticas.

Nos remitimos a la P.E. n.º 1673 donde se da más información en materia de disciplina.

No es frecuente que las Comisiones Provinciales de Urbanismo se subroguen en las competencias de los Ayuntamientos para elaborar su normativa urbanística.

Quizá se produzca con mayor frecuencia subrogaciones en licencias municipales pero en todo caso son actuaciones excepcionales y una vez que se ha demostrado total inactividad por la Corporación y previo requerimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo.

En materia de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca se ha subrogado en dos ocasiones: en las Normas Subsidiarias de Castellanos de Villiqueras y en un Plan Parcial en Terradillos.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos se ha subrogado en la aprobación de un estudio de detalle en el Alfoz de Quintadueñas.

Valladolid, 25 de octubre de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1644-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento de los objetivos del viaje del Consejero de Cultura y Turismo a Israel y del protocolo suscrito con Israel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1644-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA 1644-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA AL VIAJE DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO A ISRAEL.

1. Como paso previo a la contestación de la pregunta de referencia, parece oportuno recordar que el viaje a Israel que se menciona en el texto de la misma fue respuesta a la invitación cursada por el Estado de Israel, concretamente de la Organización Nacional de Kibbutz Hotels, de la que toda la delegación de Castilla y León fue huésped durante su estancia en este país. Aclarado lo que precede, ha de indicarse que resulta difícil valorar si el ofrecimiento de Castilla y León como destino turístico ha tenido acogida entre los israelitas, puesto que en buena parte ello responde a la decisión individual de cada persona, que elige el punto de destino de sus vacaciones, si bien la obligación de esta administración es llevar a cabo cuantas acciones sean precisas para el fomento del turismo hacia Castilla y León, y en ese ámbito se enmarca esta iniciativa. No obstante, es cierto que ninguna respuesta oficial que suponga una actuación institucional se ha recibido por parte israelí.

2. El conocimiento del funcionamiento y organización de la «Kibbutz Hoteles» supone la recogida de un elemento de juicio más a la hora de articular el Plan de Turismo Rural.

3. Aparte de los jóvenes sefardíes europeos que tuvieron como lugar de residencia el Monasterio de La Santa

Espina de Valladolid y de los jóvenes israelíes que estuvieron alojados en el Castillo de la Mota, no se ha llevado a cabo ningún otro intercambio, dado que fueron los directores de los «Kibbutz Hoteles» los que quedaron encargados de plantear las ofertas, cosa que no han hecho hasta el momento. Concretamente se responsabilizó de plantear dichos intercambios la Directora del Kibbutz del Lago Tiberíades, limítrofe con los Altos del Golán.

4. El Protocolo en cuestión, como su propio nombre indica, no establece obligaciones entre las partes, sino que enuncia posibles líneas de actuación, sin señalar plazos para su plasmación.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1646-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a diversos extremos sobre la Sociedad General de Biomasa de Castilla y León S.L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1646-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301646, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENDE, RELATIVA A LA SOCIEDAD GENERAL DE BIOMASA DE CASTILLA Y LEÓN.

1.- Los verdaderos propietarios de los montes en el caso que nos ocupa son las Entidades Locales y nadie puede tomar, ni ha tomado en su nombre, decisiones que a ellas les compete.

Desde este punto de vista la Junta trata de informar de sus competencias a las Entidades Locales, y paralelamente, promover actividades productivas en la zona.

La Junta tiene conocimiento de que la empresa Sociedad General de Biomasa de Castilla y León, S.L. desea dar valor a la biomasa agrícola y forestal de una zona, como ocurre en otros países de nuestro entorno socioeconómico.

2.- Obtener energía eléctrica partiendo de la combustión de la biomasa.

3.- La mencionada empresa está, al parecer, asesorada por una empresa danesa que realiza este tipo de instalaciones en aquel país.

4.- No se ha entrado en este aspecto.

5.- No se conoce el proyecto industrial aunque se habla de 35 mw/h.

6.- No es posible evaluar, con el grado de conocimiento que se tiene, el número de puestos fijos y los derivados del transporte de la biomasa que, lógicamente, estarán en función de la distancia desde donde se produce la biomasa a la instalación que la utiliza.

VALLADOLID, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1647-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a remisión de información a los solicitantes de subvenciones convocadas por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 27 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1647-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301647, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO, RELATIVA A SUBVENCIONES A INVERSIONES FORESTALES.

1.- Los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y O. T. han realizado, en un tiempo récord, un Programa de Forestación en superficies agrarias que está siendo muy ponderado por cuantas personas e instituciones le han estudiado.

Estos técnicos, las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones forestales, entidades de crédito, empresas relacionados con el sector y sobre todo, el personal de campo de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y O. T., han hecho un esfuerzo digno de alabanza para la divulgación del citado Programa; de tal manera que puede decirse que no hay agricultor o Entidad Local interesados en este momento que no hayan recibido la información suficiente que les haya ayudado a tomar decisiones.

Es muy probable que el 2 de agosto, que es cuando el Sr. Procurador realizó su pregunta, no se haya acercado a solicitar impresos a persona o entidad alguna pues antes,

lógicamente, se solicita información, que, por otra parte se ha facilitado puntualmente. La Orden fue publicada el 27 de julio y en ella se incluía como anejo el modelo de instancia. Una simple fotocopia hubiera, de haberse producido, satisfecho la inquietud del supuesto solicitante.

2.- El Programa Regional interesa sólo a organismos y entidades que han colaborado en la difusión del mismo en toda la Comunidad y al agricultor o Entidad les interesa fundamentalmente el «Cuaderno» de la zona donde radica su explotación.

Pues bien, estos cuadernos han estado desde el primer momento a disposición de los interesados en los organismos y entidades antedichos.

3.- No. El Programa tiene una validez de 5 años y por tanto no se agotan las posibilidades el 30 de septiembre.

Por otro lado hay que visitar todas las superficies ofrecidas; reformar, probablemente, algunos de los datos que figuran en las instancias y reservar los créditos de 1993 antes del 31 de diciembre. Prorrogar el plazo de admisión de solicitudes sería correr riesgos innecesarios o, en otro caso, faltar al rigor que debe acompañar a toda repoblación forestal.

La mejor prueba de que información ha sido buena, por un lado y la atención excelente, por otro, se demuestra que cerrada la admisión de instancias éstas superan las 1.100 que amparan una superficie de más de 28.000 Has, cuando el Programa prevea, para 1993, alrededor de 14.000 Has.

VALLADOLID, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1648-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a integrantes de Consejos de administración de empresas públicas o participadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1648-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./ 1648 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A IN-

TEGRANTES DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PUBLICAS O PARTICIPADAS.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1648-I) formulada por el Procurador D. Leandro Martín Puertas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a integrantes de los Consejos de Administración de las empresas públicas o participadas de esta Comunidad Autónoma, remito adjunto a V.E. una relación personalizada.

Valladolid, a 8 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EMPRESAS PUBLICAS

REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENTES

GESTURCAL

Gerente:

D. Salvador Molina Martín

Presidente:

D. Enrique Martínez Méndez

D.G. de Urbanismo y Calidad Ambiental

D. Javier Arribas Rodríguez

Jefe Servicio Infraestructura Urbana

D. José Antonio Díez Díez

Delegado Territorial de León

D. Pedro Llorente Martínez

D.G. del Medio Natural

D. Pascual Fernández Martínez

D.G. de Tributos y Política Financiera

D. Javier Rodríguez Segovia

D.G. de Economía y AA. Comunitarios

GESTUR AVILA, S.A.

Gerente:

D. José Luis López Crespo

Presidente:

D. Vicente Bosque Hita

Delegado Territorial de Avila

D. Pascual Fernández Martínez

D.G. de Tributos y Política Financiera

D. Juan Manuel Pardo Ontoria

Jefe Servicio Territorial de Medio Ambiente

D.ª Estrella González Alonso

Jefe Sección Asuntos Legales

D. José Nieto López Guerrero

Jefe Servicio Territorial de Economía

GESTUR BURGOS, S.A.

Gerente:

D. Juan José Silleras Alonso de Celada

Presidente:

D. José Ignacio Marín Izquierdo

Delegado Territorial de Burgos

D. Pedro Llorente Martínez

D.G. del Medio Natural

D. Emilio Izquierdo Jiménez

Jefe Servicio Territorial de Economía

D. Jesús Mozas Bartolomé

Secretario Gral. Delegación Territorial

D. Gerardo Gozalo Molina

Jefe Servicio Territorial de Medio Amb.

GESTUR PALENCIA, S.A.

Gerente:

D. Jesús Carlón Ordóñez

Presidente:

D. Antonio Hermoso Junco

Delegado Territorial de Palencia

D. Venancio Calderón Calderón

Jefe Servicio Territorial de Economía

D. José Antonio Sacristán Rodríguez

Jefe Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Enrique Martínez Méndez

D.G. de Urbanismo

GESTUR SALAMANCA S.A.

Gerente:

D. Jesús Jaime Encabo Terry

Presidente:

D. Enrique Martínez Méndez

D.G. de Urbanismo

D. Gonzalo Sáiz Fernández

Delegado Territorial

D. José. A. Sánchez Ortiz de Urbina

Secretario Territorial

D. Manuel Sánchez Velasco

Jefe Servicio Territorial de Urbanismo

GESTUR SEGOVIA, S.A.

Gerente:

D. Rafael Gil Montaner

Presidente:

D. Luis Pérez de Cossío
Delegado Territorial

D. Juan María Iriarte Sánchez
Jefe Servicio Territorial de Agricultura

D. Carlos Halcón Albertos
Jefe Servicio Territorial de Economía

D. José Antonio Flórez Valero
Jefe Servicio Territorial de Fomento

D.ª M.ª Dolores Ferry Carbonell
Jefe Servicio Territorial de Medio Amb.

D. Javier Arribas Rodríguez
Jefe Servicio Infraestructura Urbana

ESTUR SORIA, S.A.

Gerente:

D. Nicolás Alonso Prieto

Presidente:

D.ª Encarnación Redondo Jiménez
Delegada Territorial

D. Pascual Fernández Martínez
D.G. de Tributos y Política Financiera

D. Javier Marqués López
Secretario Territorial

GESTUR ZAMORA, S.A.

Gerente:

D. José Andrés Díez de Ulzurrun Mosquera

Presidente:

D. Juan Seisdedos Robles
Delegado Territorial

D. Javier Arribas Rodríguez
Jefe Servicio Infraestructura Urbana

D. Francisco López Méndez
Jefe Servicio Territorial de Medio Amb.

D. Miguel A. Ayuso Torres
Jefe Sección de Urbanismo

D. Pablo Pérez Hernández
Jefe Servicio de Fomento

APPACALE, S.A.

Gerente:

D. Simón Isla Fernández

Presidente:

D. Galo Barahona Alvarez
Delegado Territorial de Burgos

Vicepresidente:

D. Pablo Martín Díez
Jefe Centro Control Patata

Vocales:

D. José Vallés Rafecas
Jefe Servicio de Agricultura y Ganadería

D. Luis Ibáñez Pelayo
Jefe Servicio Investigaciones Agrarias

D. Jesús Mozas Bartolomé
Secretario Territorial de Burgos

D. Javier Villagrà de Blas
Jefe Sección de Tesorería

ORQUESTA SINFONICA DE CASTILLA Y LEON, S.A.

Gerente:

D. Carlos Rubio Fernández

Presidente:

D. Emilio Zapatero Villalonga
Consejero de Cultura y Turismo

D.ª Eloísa Wattenberg García
D.G. Patrimonio y Promoción Cultural

D. Jesús Galván Pizarro
D.G. de Presupuestos y Patrimonio

D. Isaías López Andueza
Secretario General de Cultura y Turismo

D. Alfredo Stampa Santiago
Técnico

PABECAL, S.A.

Gerente:

D. Juan Antonio de León Urquijo

Presidente:

D. Marcelo de Manuel Mortera
Secretario Gral. de Presidencia y A.T.

D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde
Asesor Jurídico de la Junta de C. y L.

D. José Luis Calzada Picón
D.G. Comercio y Consumo

D. José Luis Carbajo del Elgido

D. José Gabriel Martín Astruga
Secretario Gral. de Agricultura y G.

D. Albino López Torrecilla
Secretario Gral. de Medio Amb. y O. T.

D.ª Eloísa Wattenberg García
D.G. Patrimonio y Promoción Cultural

D. Jorge Vladimiro Poliz Laguna

D. Narciso Coloma Baruque
Procurador en Cortes

D. Fernando Redondo Verdugo

D. José Antonio Herreros Herreros
Procurador en Cortes

PARQUE TECNOLOGICO DE BOECILLO, S.A.

Gerente:

D. José Antonio Menéndez Cerbelo

D. Fernando Bécker Zuazua
Consejero de Economía y Hacienda

D. Javier Rodríguez Segovia
D.G. Economía y Asuntos Comunitarios

D. Roberto Fdez. de la Reguera
Delegado Territorial

D. Fco. Javier Espinilla Calero
Alcalde de Boecillo

D. Albino López Torrecilla
Secretario Gral. de Medio Ambiente

D. José M.^a Zarzuelo Castaño
Jefe Asesoría Jurídica (C.^a Economía y Hda.)

D. Delfín Prieto Calleja
Jefe Servicio Territorial Economía

D. Jorge Font Ordóñez
Jefe Servicio Promoción Industrial

SOTUR, S.A.

Gerente:
No tiene.

Presidente y Consejero Delegado:
D. Emilio Zapatero Villalonga
Consejero de Cultura y Turismo

Consejero Delegado:
D. José Luis Carbajo del Egidio

Vocales:
D. Isaías López Andueza
Secretario Gral. Cultura y Turismo

D. Jesús Galván Pizarro
D.G. Presupuestos y Patrimonio

Secretario (no consejero)
D. Ramón Álvarez Vega

V.CENTENARIO DEL TRATADO DE TORDESILLAS, S.A.

Presidente:
D. Luis Miguel Enciso Recio

Vicepresidente:
D. Luis Ribot García

Vocales:
D. Isaías López Andueza
Secretario Gral. Cultura y Turismo

D.^a Eloisa Watterberg
D.G. Patrimonio y Promoción Cult.

D. Jesús Galván Pizarro
D.G. Presupuestos y Patrimonio

CRYSTAOLID EUROPE, S.A.

Gerente:
D. Carlos Fernández Parra

Presidente:
D. Javier Rodríguez Segovia
D.G. Economía y AA.CC.

Vocales:
D. Pascual Fernández Martínez
D.G. Tributos y Pol. Financiera

D. José Antonio Menéndez Cerbelo
Gerente Parque Tec. de Boecillo, S.A.

Secretario (no consejero) y Asesor Letrado
D. Tomás Villanueva Rodríguez

EMPRESAS PARTICIPADAS

SOGACAL, S.G.R.

Presidente:

Socios Protectores:
Junta de Castilla y León

Pascual Fernández Martínez
D.G. de Tributos y Política Financiera

SOTECA, S.G.R.

Consejeros:
Pascual Fernández Martínez
D.G. de Tributos y Política Financiera

Andrés Carretón Bueno
Jefe Servicio Tributos

Montserrat Palenzuela Llames
Jefe Sección Tributos

Soraya Labajo Rodríguez
Técnico de Tributos

EXCAL, S.A.**Presidente:**

José Luis Calzada Picón
D.G. de Comercio y Consumo

Consejeros:

Javier Rodríguez Segovia
D.G. de Economía y AA.CC.

ASCALENA, S.A.

La Junta no cuenta con representantes en el Consejo de Administración de esta empresa.

PROSIL, S.A.**Vocales:**

Enrique Martínez Méndez
D.G. de Urbanismo y Calidad Ambiental

Isabel Carrasco Lorenzo
D. Territorial de León

Javier Cardayo Martínez
Técnico Consumo

SIEMCAL, S.A.**Presidente:**

Fernando Bécker Zuazua
Consejero de Economía y Hacienda

Vicepresidente y Consejero Delegado:

Jaime Cifuentes González
D.G. de Industria, Energía y Minas

LA PINILLA, S.A.**Vocales:**

Juan Carlos Sacristán Gómez
Secretario Gral. de Fomento

Pedro Llorente Martínez
D.G. de Medio Natural

Miguel Angel García Recio
D.G. de Deportes y Juventud

Javier Rodríguez Segovia
D.G. de Economía y AA.CC.

SODICAL, S.A.**Vocales:**

Fernando Bécker Zuazua
Consejero de Economía y Hacienda

Pascual Fernández Martínez
D.G. de Tributos y Política Financiera

INTICAL, S.A.**Presidente:**

Javier Rodríguez Segovia
D.G. de Economía y AA.CC.

Consejeros:

Emilio Fernández Robles
Jefe Servicio de Trabajo

Jorge Font Ordóñez

Jefe Servicio Promoción Económ.

Pascual Fernández Martínez

D.G. de Tributos y Política Finan.

CEICAL, S.A.**Presidente:**

Fernando Bécker Zuazua
Consejero de Economía y Hacienda

Secretario:

Marcelo de Manuel Mortera
Secretario Gral. de Presidencia y A.T.

Vocales:

Juan Vicente Herrera Campo
Secretario Gral. de Economía y Hda.

Javier Rodríguez Segovia
D.G. de Economía y AA.CC.

Alfredo Torres Riol

D.G. de Producción e Ind. Agroaliment.

Tres vocales más en representación de la Junta de Castilla y León que serán comunicados.

PRODICAL, S.A.**Vocal:**

Javier Rodríguez Segovia
D.G. de Economía y AA.CC.

SEAB, S.A.**Vocales:**

José Luis Calzada Picón
D.G. de Comercio y Consumo

SITECAL, S.A.**Presidente:**

Fernando Bécker Zuazua
Consejero de Economía y Hacienda

Juan Vicente Herrera Campo

Secretario Gral. de Economía y Hda.

Javier Rodríguez Segovia
D.G. de Economía y AA.CC.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1649-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a gestiones para obtener la propiedad del Monasterio de Moreruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1649-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E. 1649-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA AL MONASTERIO CISTERCIENSE DE MORERUELA EN GRANJA MORERUELA (ZAMORA).

Con fecha 5 de diciembre de 1991 la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, conforme a lo establecido en los arts. 26 de la Ley de Expropiación Forzosa y 25, concordantes de su reglamento, llevó a cabo actuaciones tendentes a fijar el justiprecio de los bienes por mutuo acuerdo, formulando al efecto propuesta de adquisición por la cantidad de 45.890.000.pts., propuesta que fue rechazada por la propiedad.

Conforme a lo establecido en el art. 29 de la Ley arriba citada, con fecha 16 de marzo de 1992, se requirió a la propiedad para que presentara hoja de aprecio en la que se concretara el valor de la expropiación. Presentada ésta con fecha 13 de abril de 1992 con un valor que asciende a la cantidad de 954.214.645.- pts., la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, con fecha 30 de abril de 1992, de acuerdo con lo establecido en el art. 30 de la Ley mentada, mantiene como hoja de aprecio valorativa de los bienes a expropiar, la cantidad de 45.890.000.- pts., incrementada en un 5% correspondiente a precio de afectación, 2.294.500.- pts., según informes de valoración. La representación de la propiedad rechazó dicha valoración.

De conformidad con lo establecido en el art. 95.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa, la Dirección General citada, con fecha 20 de noviembre de 1992, declaró constituida la Comisión Pericial que había de valorar el justiprecio de los bienes expropiados. Comisión compuesta por tres Académicos de Número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Con fecha 2 de marzo de 1993 la citada Comisión emitió dictamen pericial, estableciendo el justiprecio en la cantidad de 96.328.702.- pts. Recurrido en reposición el anterior dictamen, con fecha 14 de julio de 1993 la Comisión Pericial citada resolvió el mismo desestimándolo.

En la actualidad se están llevando a cabo las actuaciones precisas para efectuar el pago del precio fijado.

Cuando el edificio sea adquirido por la Administración Regional se procederá a la realización de un Plan Director de Restauración de este cenobio.

Valladolid, 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1651-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Censos y Registros de carácter público a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1651-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E. 1651-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria, he de informar lo siguiente:

La Ley 9/1990, de 22 de junio de Educación Física y Deportes de Castilla y León contempla en su artículo 9.1 los Registros y Censos de carácter público que existirán en la Consejería competente en materia deportiva.

El Decreto 208/90 de 8 de Noviembre, crea el Registro de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Orden de 26 de Noviembre de 1990 de la Consejería de Cultura y Bienestar Social regula la organización y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La fecha de apertura de los distintos libros a que hace referencia el artículo 2 de la precitada Orden es de 8 de diciembre de 1990.

A esta fecha se encuentran registrados:

- Clubes Deportivos	2.873
- Agrupaciones Deportivas	397
- Otras Entidades Deportivas	92
- Federaciones Deportivas	49
- Centros de Tecnificación	16
- Escuelas Deportivas	10
- Asociaciones Ocio y tiempo Libre	7
- Asociaciones Jueces, Técnicos y Arbitros	13

No se ha efectuado la redacción y aprobación de la relación bianual de las necesidades de Instalaciones Deportivas-Recreativas, puesto que se están ultimando los trabajos del Censo de Instalaciones existentes, Zonificación Deportiva y subsiguiente Plan director de Instalaciones.

En cuanto a lo referido al Comité Castellano Leonés de Disciplina Deportiva, se ha seguido lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/90 de 22 de junio, de Educación Física y Deportes, el Decreto 127/92 de 9 de julio modificador del Decreto 25/87, de 26 de febrero y lo regulado en la Orden de nombramiento de 10 de Febrero de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo.

Fecha de constitución del actual Comité: 5 de Marzo de 1993

Composición:

Presidente: D. Abelardo Rodríguez Merino

Vicepresidente: D. Alejandro Conty Pablos

Vocales: D. Antonio Arenales Rasines

D. Antonio Calonge Velázquez

D.^a Mercedes Fuertes López

D. Alberto Gómez Barahona

D. Jerónimo Centeno González

D. Jesús Hernández Jiménez

D. Fernando Polo Puñtes

Secretario: D. Mariano Cuesta Pilar

Valladolid, 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1653-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fase en que se encuentra la redacción del proyecto de protección de «La

Candamia» en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1653-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301653, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ, RELATIVA A LA PROTECCION DEL PARAJE DE LA CANDAMIA EN LEON.

1. El proyecto definitivo se encuentra en fase de contratación.

2. Se ha encargado a una empresa.

3. El sistema de contratación ha sido el de adjudicación directa, con publicidad de la licitación, siendo finalmente adjudicado a la empresa CORMO, S.A., por un importe de 5.880.000 pts, lo que represeneta un 0,980 sobre el presupuesto tipo.

4. En cuando a los planes previstos para el desarrollo del proyecto, son los establecidos en el Pliego de Condiciones que se adjunta.

VALLADOLID, 15 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1654-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a evaluación de impacto ambiental en proyectos de repoblaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1654-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301654, FORMULADA POR LA PROCURADORA DOÑA CARMEN GARCIA ROSADO, RELATIVA A REPOBLACIONES FORESTALES Y EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.

1. Como contestación a su primera pregunta le adjunto la documentación relativa a las Ponencias Técnicas Provinciales de Evaluación de Impacto Ambiental sobre proyectos de repoblación forestal.

2. Los criterios son los contemplados en el apartado 11 del Anexo del Real Decreto 1131/1988 que aprobó el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. En atención a tales criterios las Ponencias Técnicas valoran si el proyecto en cuestión se encuentra entre los casos en que es preceptiva la realización del Estudio y posterior Declaración de Impacto Ambiental.

3. La Consejería no es juez y parte. Las Ponencias Técnicas son órganos colegiados multidisciplinarios e interdepartamentales que garantizan una participación de todos los intereses en juego.

VALLADOLID, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1655-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso, relativa a diversos extremos sobre la incidencia de la devaluación de la peseta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1655-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1655 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA DEVALUACION DE LA PESETA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1655-I) formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los efectos de las sucesivas devaluaciones de la peseta sobre las operaciones de endeudamiento en divisas de la Comunidad de Castilla y León, comunico a V. E. lo que sigue:

1.º El quebranto o el beneficio experimentados por la Junta de Castilla y León e intereses y anotaciones por diferencias de cambio han sido los que se exponen a continuación.

Como ya indicaba este Consejero en contestación a la pregunta escrita 1545-I, la Comunidad de Castilla y León, a fecha 30 de junio de 1993, mantenía dos operaciones de endeudamiento dispuestas en divisas que, a esa fecha, presentaban los siguientes saldos vivos:

-Operación con diversas Entidades de Crédito en la que actúa el Banco Exterior de España como Entidad agente, firmada el 3 de abril de 1990 y dispuesta el 30 de septiembre de 1991. El préstamo estaba dispuesto en Ecus y el saldo vivo a esa fecha, era de 32.786.025,295 Ecus, cifra que se mantiene al 30 de septiembre de 1993.

El total de pagos en pesetas que se han realizado por esta operación hasta esta fecha es de 1.682 millones de pesetas, mientras que el total de pagos que se habría realizado de ser una operación en pesetas hubiera ascendido a 1.506 millones de pesetas. Con lo cual el quebranto experimentado real hasta el momento se cifra en 176 millones de pesetas.

-Operación con el Banco Europeo de Inversiones firmada el 14 de octubre de 1992 y dispuesta el 28 de octubre de 1992. El préstamo está denominado en marcos alemanes. El saldo vivo al 30 de junio de 1993 era de 126.168.092,77 marcos alemanes. El tipo de cambio al que se dispusieron fue de 71,056 pesetas/DM.

Hasta el 30 de septiembre no se ha realizado ningún pago por intereses ni por amortización.

En estos momentos el coste futuro de esta operación se puede estimar en un 8,93%. En el supuesto de que la operación se hubiera formalizado en pesetas, el coste hubiera sido del 12,95%.

2.º Para prever esta circunstancia en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para 1993 se incluyó una partida para cubrir las Diferencias de Cambio por importe de 50 millones de pesetas.

3.º Para completar esta información comunico a V. E. que el saldo vivo en pesetas de operaciones con entidades financieras extranjeras, a la fecha de hoy es el siguiente:

-Préstamo del Banco Europeo de Inversiones - 8.965.000.000 pesetas.

El importe total de la deuda de este préstamo, considerando el tipo de cambio a 30 de septiembre de 1993, es de 10.197 millones de pesetas.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1656-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la restauración del Bien de Interés Cultural Fábrica de Productos Químicos Abelló en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1656-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA (P.E. 1656-I), FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A LA RESTAURACION DEL BIEN DE INTERES CULTURAL, FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS ABELLO EN LEON.

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia histórico-cultural de la Fábrica de Productos Químicos Abelló en León (B.I.C.), está dispuesta a establecer los convenios que estime de interés para colaborar, siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias, en la rehabilitación del mencionado B.I.C.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1657-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a adjudicación al Ayuntamiento de El Espinar de un menor porcentaje de subvención para infraestructura turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1657-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA PE-1657-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DEL GRUPO SOCIALISTA D. ANGEL FER-

NANDO GARCIA CANTALEJO, SOBRE SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR.

Por la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo, se ha procedido a adjudicar al Ayuntamiento de El Espinar una subvención del 34,81% del presupuesto subvencionable, con base en los siguientes motivos:

a) En el artículo 6º de la Orden de convocatoria de ayudas de 20 de enero de 1993 (B.O.C. y L. nº 19 de 29.01.93), en su punto 2 «Sistema de preferencias», se fija distinto porcentaje de subvención, según el tipo de inversión a realizar, de modo que para los proyectos del apartado 1º el porcentaje puede llegar al 70% y los proyectos del apartado 2º, que es el caso del Ayuntamiento de El Espinar, puede llegar al 50%.

b) Como se puede apreciar por la Relación de subvenciones concedidas que aparece en la Orden de 30 de junio de 1993, por la que se resuelve el concurso, publicada en el B.O.C. y L. nº 132 de 13.07.93, el Ayuntamiento de El Espinar es la única Corporación que va a iniciar la construcción de un Campamento de Turismo. Los restantes Ayuntamientos van a hacer obras de mejora, ampliación o construcción de segundas o ulteriores fases, es decir, que no es inicio de obras.

c) Aplicados los coeficientes reductores del porcentaje para lograr el objetivo de subvencionar a los proyectos que resultaron beneficiarios de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, resultó que a los proyectos incluidos en el primer apartado, que son todos excepto el correspondiente a ese Ayuntamiento, en lugar del 70% les correspondía el 48,73 y al único proyecto subvencionado del apartado 2º le correspondía el 34,81. En el supuesto de haber aplicado el mismo porcentaje para todos no se habrían cumplido las preferencias y en su virtud los distintos porcentajes establecidos en la Orden de la convocatoria.

Por lo que se deduce no haber existido error ni discriminación en perjuicio del Ayuntamiento de El Espinar.

Valladolid, 13 de Octubre de 1993.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1658-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a compromiso de revisión de la instalación de distribución de agua en Valoria la Buena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1658-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA P.E. 0301658-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ZENON JIMENEZ RIDRUEJO, RELATIVA A DISTRIBUCION DE AGUA EN VALORIA LA BUENA.

-En julio de 1991, el Alcalde de Valoria la Buena dirigió un escrito al Consejero de Fomento exponiendo la gran diferencia observada en su sistema de abastecimiento de agua entre el volumen gastado y el volumen facturado, solicitando de la Junta un análisis de esta cuestión.

En octubre de 1991, el Director General de Urbanismo y C. A. contesta al Alcalde de Valoria la Buena que la Junta no dispone de personal para realizar la tarea solicitada y que la asistencia para realizar dicho estudio debería encauzarse a través de la Diputación Provincial.

En el mismo mes el Alcalde vuelve a escribir a la Consejería de Fomento, localizando el problema en las posibles fugas de la tubería existente desde la calle Cerrato, Plaza de la Iglesia, San Pedro y Plaza de la Constitución.

Con fecha 22 de octubre, el Director General de Urbanismo y C. A. comunica al Alcalde que los créditos de la Junta para inversiones en abastecimientos están comprometidos para proyectos cuya envergadura sobrepasa las posibilidades de otras vías de financiación y que las obras que solicitaba podían acogerse a los Planes Provinciales de Obras y Servicios o de Cooperación Local.

El 28 de noviembre del mismo año, el Alcalde remite al Delegado Territorial una memoria valorada de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua de la localidad que el Servicio de infraestructura de la Dirección General de Urbanismo remite al Servicio Territorial de Fomento para su conocimiento.

En enero de 1992, el Alcalde se dirige al Secretario General de la Consejería solicitando una subvención para realizar las obras recogidas en aquella memoria valorada, petición que es reiterada en octubre del mismo año.

En contestación a estas solicitudes, en noviembre de 1992 se informa por el Servicio de Infraestructura Urbana que esta actuación queda fuera de las líneas de inversión de la Consejería.

En enero y mayo de 1993, el Alcalde solicita de nuevo la subvención al Delegado Territorial y al Secretario General de la Consejería.

En mayo, el Director General de Urbanismo y C. A. ratifica su escrito de octubre de 1991, fundamentado en los siguientes criterios:

La acción de la Junta de Castilla y León en materia de inversiones en obras de abastecimiento se guía de acuerdo con el Plan Regional de Abastecimiento que establece las líneas preferentes de acción regional: infraestructuras en núcleos de más de 2.000 habitantes, sin incluir redes de

distribución; soluciones comarcales para zonas con problemas endémicos de sequía y casos singulares en localidades con menos de 2.000 habitantes, referidos a componentes de abastecimiento y no de la distribución por el núcleo urbano. Para las actuaciones no incluidas en estas líneas se indica la posibilidad de acudir a la financiación de los planes gestionados por las Diputaciones.

Por otra parte no tenemos constancia del compromiso del Delegado Territorial de Valladolid del que hace mención la pregunta parlamentaria.

VALLADOLID, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1659-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a determinaciones de tramos de cauces y masas de agua previstas en los artículos 13.3 y 42.5 de la Ley 6/1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1659-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301659, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A DETERMINACIONES DE TRAMOS DE CAUCES Y MASAS DE AGUA PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 13.3 Y 42.5 DE LA LEY 6/1992.

1.- En lo relativo a la determinación de los tramos de los cauces fluviales en los que se proscibirán las extracciones de áridos, dada la gran extensión de nuestros cursos fluviales, y la repercusión de la materia de que se trata, se requiere realizar un estudio detallado de los mismos que, indudablemente, llevará un plazo de tiempo difícil de precisar.

2.- Respecto a la determinación de las masas de agua en las que no se autorizará la instalación de centros de acuicultura, se ha redactado ya un borrador de decreto regulador, iniciándose en breves fechas los trámites de informe por la Asesoría Jurídica y de Información Pública.

Valladolid, 22 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1660-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones realizadas en «El Castillo» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1660-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1660-I FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL RECINTO AMURALLADO DE «EL CASTILLO» (BURGOS)

1.ª ¿Han informado los órganos competentes de la Consejería de Cultura y Turismo la actuaciones realizadas en «El Castillo» de Burgos?

Los proyectos de intervención en «El Castillo» de Burgos, promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, fueron presentados a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos y vistos en la sesión celebrada el pasado 30 de marzo de 1993, con los expedientes n.º 52/93 «Proyecto nuevo mirador en El Castillo» y n.º 53/93 «Proyectos de actuación en El Castillo».

Del primero de ellos se acordó realizar en la zona un seguimiento arqueológico en el momento del comienzo de las obras de excavación.

Como respuesta a ello, con fecha 23 de julio pasado el Sr. Arqueólogo Territorial remitió la propuesta de intervención arqueológica informada favorablemente, por lo que trasladó el permiso de excavación arqueológico correspondiente, estando en proceso de ejecución.

2.ª - ¿Cuál ha sido su criterio sobre la misma?

Ambas propuestas fueron informadas favorablemente por la citada comisión, entendiéndose por tanto la coincidencia de criterios.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1661-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a situación de las redes de saneamiento y alcantarillado de la urbanización Fuente Nueva en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1661-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1661 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SITUACION DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION FUENTE NUEVA EN BURGOS

La Consejería de Fomento, a través de sus Servicios Técnicos en Burgos, ha desarrollado visitas de inspección en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública de Fuente Nueva en Burgos, objeto de la presente pregunta.

De este modo, los Servicios Técnicos de esta Consejería visitaron, acompañados por el representante de los vecinos, varias viviendas y los garajes, observando en estos últimos la presencia en ciertas zonas de una inundación de aguas fecales procedente de las redes de evacuación, así como otras deficiencias en los paramentos horizontales y verticales de alguna vivienda.

Por ello, y dado el elevado número de reclamaciones formuladas, esta Consejería, una vez se complete el examen de las viviendas afectadas, estará en condiciones de evaluar el alcance de los daños existentes y las medidas a adoptar.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1662-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta ante el proyecto C.I.O.-Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1662-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0301662, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A POSICION DE LA JUNTA ANTE EL PROYECTO C.I.O.-CERRATO».

En primer lugar, hay que señalar que en la Consejería de Economía y Hacienda no se ha recibido, por parte de sus promotores, ninguna solicitud de los incentivos que la misma administra.

Sin embargo y para mejor conocimiento del Sr. Procurador, le informo que en una reunión celebrada en la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios el pasado mes de Julio, los promotores del Proyecto reiteraron una petición de aval solidario, ya formulada al Presidente de la Junta en el mes de Mayo, por importe de cinco mil millones de pesetas. Al suponer los avales siempre un incremento -en este caso importante- del riesgo de esta Comunidad pero, sobre todo, por tratarse de actividades de ocio-turismo, no competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, se recomendó a los titulares del proyecto «C.I.O.-Cerrato» que canalizaran su petición a otros departamentos más identificados en su competencia.

La Junta de Castilla y León mantiene una posición favorable hacia los proyectos que puedan suponer una mejora del desarrollo de la Región, y está dispuesta a prestar su apoyo a las iniciativas de cuya ejecución resulte esa promoción regional.

Valladolid, a 15 de Octubre de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1679-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayuda a la Diputación de Zamora para formación y conservación de Inventarios de Bienes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1679-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1679-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D.

FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A CONCESION DE AYUDA A LA DIPUTACION DE ZAMORA PARA FORMACION Y CONSERVACION DE INVENTARIOS DE BIENES.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, referente a la concesión de ayudas a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para gastos de formación y conservación de Inventarios de Bienes en Entidades Locales, se informa que no existe petición alguna por este concepto por parte de la Diputación Provincial de Zamora.

Valladolid, 13 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1680-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adjudicación de obras proyectadas en el entorno de la Iglesia de Pampliega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1680-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1680 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A ADJUDICACION DE OBRAS PROYECTADAS EN EL ENTORNO DE LA IGLESIA DE PAMPLIEGA

La Consejería de Fomento contrató dentro de la programación de actuaciones del año 1991 la redacción del proyecto de acondicionamiento del entorno de la iglesia de Pampliega, objeto de la presente pregunta, si bien, y al margen de la inexistencia de cualquier fórmula de acuerdo o convenio con este Ayuntamiento, lo limitado de los recursos disponibles y la presencia de otras actuaciones prioritarias, no permiten por el momento la iniciación del expediente administrativo de contratación de estas obras.

Valladolid, 14 Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Merino Delgado

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1681-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a causas de la adjudicación directa de contrato de asistencia técnica de Zamora EDAR a la empresa PROTOINSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1681-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301681 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ, RELATIVA A ADJUDICACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA E.D.A.R. DE ZAMORA.

El objeto del contrato a que hace mención la pregunta parlamentaria es la redacción del pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Zamora, que servirá para la licitación a la construcción de la misma. Consta de anteproyecto de la solución base del concurso y de Pliego de Bases Técnicas.

Los contratos de asistencia técnica por importe inferior a quince millones de pesetas, pueden adjudicarse por el procedimiento de adjudicación directa sin que la urgencia sea determinante para elegir el sistema de contratación.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1682-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a convocatoria de ayudas a Diputaciones Provinciales para gastos de actualización, explotación y digitalización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1682-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA, P.E. 1682-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO

MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A CONVOCATORIA DE AYUDAS A DIPUTACIONES PROVINCIALES PARA GASTOS DE ACTUALIZACIÓN, EXPLOTACION Y DIGITALIZACION DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL.

En relación con la pregunta formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, se informa lo siguiente:

1.- El concepto presupuestario con cargo al cual se han convocado ayudas para la actualización, explotación y digitalización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local es el 761, del programa 063.

2.- La Diputación de Zamora sí solicitó ayuda pero no pudo ser incluida como beneficiaria en la Orden resolutoria de 23 de agosto, dado que aquella solicitud fue formulada fuera de plazo.

3.- Por Orden de 2 de septiembre de 1993 (BOCYL n.º 181, de 20 de septiembre) se ha realizado una segunda convocatoria en la que la Diputación Provincial de Zamora ha vuelto a solicitar ayuda, solicitud que, por ajustarse a los requisitos establecidos en la convocatoria, será resuelta positivamente y, en consecuencia, a la Corporación Provincial de Zamora se le otorgará ayuda en el importe que resulte de la aplicación de los criterios de reparto que la Orden de convocatoria recoge en su artículo 3.º.4.

4.- El control de ayudas otorgadas se lleva a cabo en el seno de la Dirección General de Administración Territorial en colaboración con el Servicio de Informática dado el soporte físico en que se recoge y ha de ser entregada la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local.

Valladolid, 13 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1685-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.1, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1685-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1685 FORMULADA POR D. FERNANDO

TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.1

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 649 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 51%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1686-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1686-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1686 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.2

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 330 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 27% que a 31 de Septiembre se eleva al 32%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1687-II, a la Pregunta formulada por el Procu-

rador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1687-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUERO 1687 FORMULADA POR D. FERNANDO TOUILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.3

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 272 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 40%, que a 31 de Septiembre se elevaba al 50%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1688-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.4, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1688-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1688 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.4

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 98 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 83%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1689-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.5, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1689-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1689 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.5

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 421 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 70%.

Valladolid, 14 a Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1690-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concep-

to presupuestario 04.03.032.607.6, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1690-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1690 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.6

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 72 millones de pesetas, se encontraba en la fecha indicada comprometida y obligada en su totalidad.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1691-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1691-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1691 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.7

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 327 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en

la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 3%, que a 31 de Septiembre se eleva al 29%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1703-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1703-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1703 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.0

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 531 millones de pesetas, se encontraba comprometida en la fecha indicada al 76%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1704-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.9, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1704-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1704 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.9

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 762 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 22%, que a 31 de Septiembre se eleva al 39%.

Valladolid 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1705-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1705-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1705 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.3

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 834 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 13% que a 31 de Septiembre se eleva al 22%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1706-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1706-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1706 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.2

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 1.119 millones de pesetas, se encontraba comprometida en la fecha indicada en un 92% porcentaje incrementado al 100% en 31 de Septiembre. Su estado de ejecución en fase de obligación en la fecha de referencia era del 7% y el 31 de Septiembre del 17%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1707-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.1, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1707-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1707 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE

1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.1

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 1.134 millones de pesetas, se encontraba comprometida en la fecha indicada en un 80% porcentaje incrementado al 100% en 31 de Septiembre. Su estado de ejecución en fase de obligación en la fecha de referencia era del 13% y el 31 de Septiembre del 17%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1708-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.607.8, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1708-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1708 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.607.8

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 85 millones de pesetas, se encontraba en la fecha indicada comprometida y obligada en su totalidad.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1710-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concep-

to presupuestario 04.03.032.617.4, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1710-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1710 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.4

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 562 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 24%, que a 31 de Septiembre se eleva al 36%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1711-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.5, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1711-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1711 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.5

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 403 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en

la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 16%, que a 31 de Septiembre se eleva al 31%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.6, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1712-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1712 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.6

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 748 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 28%, que a 31 de Septiembre se eleva al 38%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1713-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1713 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.6.

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 717 millones de pesetas, se encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obligación del 19%, que a 31 de Septiembre se eleva al 62%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1714-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.8., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1714-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1714 FORMULADA POR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE 1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 04.03.032.617.8

La partida presupuestaria objeto de la presente pregunta, sobre un crédito inicial de 440 millones de pesetas, se

encontraba comprometida en la fecha indicada en un 89%, porcentaje incrementado al 100% en 31 de Septiembre. Su estado de ejecución en fase de obligación en la fecha de referencia era del 19% y el 31 de Septiembre del 36%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1715-II, P.E. 1716-II, P.E. 1717-II, P.E. 1718-II, P.E. 1719-II, P.E. 1720-II, P.E. 1721-II, P.E. 1722-II y P.E. 1723-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativas a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 de los conceptos presupuestarios 06.03.035.617.9, 06.03.035.617.8, 06.03.035.617.7, 06.03.035.617.6, 06.03.035.617.5, 06.03.035.617.4, 06.03.035.617.3, 06.03.035.617.2, y, 06.03.035.617.1, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 1715-II, P.E. 1716-II,
P.E. 1617-II, P.E. 1718-II,
P.E. 1719-II, P.E. 1720-II,
P.E. 1721-II, P.E. 1722-II
y P.E. 1723-II**

CONTESTACION A LAS PREGUNTAS ESCRITAS P.E. 0301715, 0301716, 0301717, 0301718, 0301719, 0301720, 0301721, 0301722, 0301723, FORMULADAS POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO, RELATIVAS A EJECUCION PRESUPUESTARIA.

En contestación a su pregunta adjunto le remito listado sobre ejecución presupuestaria.

VALLADOLID, 15 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PD14038
FECHA : 01.10.93
PAGINA : 1

LISTADO DE ESTADOS DE EJEC. POR PORCENTAJES

M. AMB. Y O. T
SECR. GENER.

EJERCICIO ... 1.993
AREA 1 PRESUPUESTO DE GASTOS
AGRUPACION .. 00 EJERCICIO CORRIENTE
SECCION 06 MEDIO AMB. Y ORD. DEL TERRITORIO

(AUXILIAR)

APLICACION	CRED. DEFINI. CR. DEF/CR. INI	RETENCIONES RC/C. DF	AUTORIZADO A/C. DF	COMPROMETIDO D/C. DF D/A	OBLIGADO O/C. DF O/D	PROP. PAGO K/C. DF K/O	PAGADO T/C. DF T/K
06.03.035 .617 .00	0 0,00	210798285 0,00	0 0,00	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00
06.03.035 .617 .01	170000000 100,00	22913086 13,47	58378821 34,34	58378821 100,00	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00
06.03.035 .617 .02	190000000 100,00	73040359 38,44	95201089 50,10	95201089 100,00	49078397 25,83 51,55	49078397 100,00	20306283 10,68 41,37
06.03.035 .617 .03	260000000 100,00	119854194 46,09	123730382 47,58	123730382 100,00	36748606 14,13 29,70	36748606 100,00	29815156 11,46 81,13
06.03.035 .617 .04	180000000 100,00	47577201 26,43	134961595 74,97	134961595 100,00	48141461 26,74 35,67	48141461 100,00	40114224 22,28 83,32
06.03.035 .617 .05	180000000 100,00	0 0,00	126734462 70,40	126734462 100,00	9702796 5,39 7,65	9702796 100,00	4606299 2,55 47,47
06.03.035 .617 .06	80000000 100,00	14172492 17,71	45988743 57,48	45988743 100,00	2832110 3,54 6,15	2832110 100,00	2832110 3,54 100,00
06.03.035 .617 .07	90000000 100,00	9656179 10,72	39119827 43,46	39119827 100,00	2449827 2,72 6,26	2449827 100,00	2449827 2,72 100,00
06.03.035 .617 .08	120000000 100,00	32698633 27,24	84282088 70,23	84282088 100,00	40381219 33,65 47,91	40381219 100,00	38895783 32,41 96,32
06.03.035 .617 .09	208600000 100,00	103000000 49,37	102198936 48,99	102198936 100,00	86132180 41,29 84,27	86132180 100,00	82187680 39,39 95,42

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1724-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a estado de ejecución presupuestaria a 1 de agosto de 1.993 del concepto presupuestario 04.03.032.617.9, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1724-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1724 FORMULADA POR D. FERNANDO
TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A ESTADO DE EJE-
CUCION PRESUPUESTARIA A 1 DE AGOSTO DE
1993 DEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO
04.03.032.617.9

La partida presupuestaria objeto de la presente pregun-
ta, sobre un crédito inicial de 882 millones de pesetas, se
encontraba comprometida en su totalidad y presentaba en

la fecha indicada un grado de ejecución en fase de obliga-
ción del 11%, que a 31 de Septiembre se eleva al 53%.

Valladolid, 14 de Octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Merino Delgado

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1725-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a elaboración de un Plan Director de la Muralla de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1725-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FOR-
MULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN
MARTIN RAMOS, P.E. 1725-I, RELATIVA A LA ELA-

BORACION DE UN PLAN DIRECTOR DE LA MURALLA DE ZAMORA.

Esta Dirección General no ha concretado la redacción del Plan Director de las Murallas de Zamora, puesto que se pretenden acometer los Planes Directores de fortificaciones de una manera conjunta. Estando programadas entre ellas las de la Muralla de Madrigal de las Altas Torres, Mansilla de las Mulas y Toro.

Valladolid, 14 de octubre de 1.993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1726-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a compensaciones económicas por servicios extraordinarios prestados por funcionario destinado en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1726-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1726 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A COMPENSACIONES ECONOMICAS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS POR FUNCIONARIO DESTINADO EN LEON.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P. E. 1726-I) formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos económicos por servicios extraordinarios al funcionario D. Félix Sánchez Araujo, comunico a V. E. lo que sigue:

1.º-Durante el año 1.991, el funcionario D. Félix Sánchez Araujo, destinado en la Unidad Administrativa de Ponferrada, percibió 820.000 ptas. íntegras (639.600 ptas. líquidas) en concepto de gratificación por prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral normal.

2.º- Desde la creación de esta Unidad, que sustituye a la denominada Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo, fue nombrado funcionario responsable de dicha oficina D. Félix Sánchez Araujo. A dicha oficina se le encomendó la tramitación y resolución de expedientes concernientes al sector minero de la Comarca de El Bierzo, así como de información y registro de otros asuntos relacio-

nados con las competencias de la antigua Consejería de Industria, Energía y Trabajo.

Además de la gran actividad desarrollada por dicho funcionario, de la carga de trabajo prevista y del reducido número de personas asignado a la Sección Comarcal de El Bierzo en Ponferrada, era preciso llevar a cabo un amplio trabajo de inspección de los programas de Seguridad Minera estableciendo las inspecciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad del personal minero, todo esto recayó en el mencionado funcionario que tuvo que realizar muchas de las acciones de inspección fuera del horario normal de trabajo.

Debido a estas razones, por Ordenes de esta Consejería de Economía y Hacienda de 13 de junio y 18 de diciembre de 1991 que autoriza determinadas gratificaciones por servicios extraordinarios, a la vista del art. 58.3 de la Ley 7/1985 de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León y del art. 17 de la Ley 17/1990, de Presupuestos Generales de esta Comunidad para 1991, se resolvió la concesión de la gratificación mencionada en el apartado primero de este escrito.

Valladolid, a 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA
Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1727-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a consolidación y conservación del edificio «Ganancia de los Arcos» en Valderas (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 132, de 23 de Septiembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1727-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA, P.E.-1727-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA AL EDIFICIO DENOMINADO «GANANCIA DE LOS ARCOS» EN VALDERAS, LEON.-

Los servicios de la Unidad Técnica de León están elaborando un estudio de viabilidad, una vez concluido se realizarán las posibles determinaciones.

Valladolid, 11 de octubre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1729-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a ubicación de la E.D.A.R. de la Mancomunidad de Saneamiento de León y su Alfoz en terrenos de Vilecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1729-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301729, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL DE FERNANDO, RELATIVA A LA UBICACION DE LA E.D.A.R. DE LEÓN.

El estudio de alternativas que fue expuesto para la información pública del expediente expropiatorio de los terrenos necesarios para la construcción de la E.D.A.R., de la Mancomunidad de León y su Alfoz, señalaba ciertamente terrenos de propiedad de la Junta Vecinal de Vilecha.

En la fecha de hoy se han recogido todas las alegaciones que se han formulado y todavía no se ha resuelto definitivamente la ubicación de la E.D.A.R., cabiendo la posibilidad de que se realice en otros terrenos.

VALLADOLID, 15 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1731-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de deterioro del Monasterio de Montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1731-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1731-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA.

CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA SITUACION DE DETERIORO DEL MONASTERIO DE MONTES.-

En la actualidad el cenobio de Montes se encuentra cerrado, lo que viene justificado por las especiales circunstancias de localización y situación sociodemográfica que concurren en la localidad.

No obstante, podemos indicar que durante un año un ermitaño, autorizado por la diócesis de Astorga, cuidó la iglesia, la limpió, iluminó, reparó y restauró los bienes muebles e incluso instaló música sacra y actuó de guía a los visitantes. Como es lógico todo ello con el visto bueno del Servicio Territorial de Cultura.

La Junta de Castilla y León ha ejecutado la reparación de cubiertas de la iglesia y está pendiente de proceder a la restauración de la carpintería de los huecos del templo.

Valladolid, 22 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1732-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cumplimiento del acuerdo de las Cortes de Castilla y León sobre apertura diaria al público del Castillo de Coca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1732-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1732-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL GARCIA CANTALEJO, RELATIVA AL ACCESO AL PUBLICO DEL CASTILLO DE COCA (SEGOVIA).

La Junta de Castilla y León, ya ha dado las instrucciones correspondientes para que se facilite el acceso al público en el Castillo de Coca.

Las visitas, al ser un centro docente, tendrán que adaptarse de tal forma que no interrumpan el normal desarrollo de las tareas lectivas.

Valladolid, 22 de octubre de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1734-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Espinosa de los Monteros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1734-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301734, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A MODIFICACION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

1.ª pregunta:

Con fecha 20 de noviembre de 1992, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, D. Javier Mate Peña, solicitó del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, en esta fecha D. Enrique Martínez Méndez, que el arquitecto D. Rodolfo Gutiérrez-Solana redacte una Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Espinosa de los Monteros y ello «por tener su residencia en dicha villa y un gran conocimiento de las deficiencias y soluciones posibles de las Normas Subsidiarias a modificar».

No obstante lo anterior, hay que señalar que dicho escrito, así como la posterior contratación de proyecto efectuada por la Dirección General de Urbanismo, no forman parte, en sentido estricto, del proceso de formulación de la Modificación de las Normas Subsidiarias municipales; en efecto, en los términos de la legislación urbanística, es el propio Ayuntamiento, por el hecho de haber concedido la aprobación inicial, el órgano formulador del planeamiento.

2.ª pregunta:

Durante estos dos años se han realizado por la Consejería los siguientes encargos directos de documentos de planeamiento urbanístico, además del que es objeto de la pregunta parlamentaria:

-Normas Subsidiarias de Melgar de Fernamental (Burgos).

-Normas Subsidiarias de Ayllón (Segovia).

-Plan Parcial de Venta de Baños (Palencia).

Como puede observarse, se trata de un escaso número de documentos, escasez justificada por la excepcionalidad

de la vía de encargo directo, ya que tal como se dice en la pregunta parlamentaria, existe una vía normalizada de financiación de planeamiento municipal, que son las subvenciones a través de Convenios con las Diputaciones Provinciales.

En los cuatro casos en los que se ha recurrido en estos años a esta vía excepcional, concurrían alguna de las dos circunstancias siguientes:

a) Circunstancia excepcional en el caso del Plan Parcial de Venta de Baños, al tratarse de un polígono industrial de extraordinarias dimensiones y de importancia regional, que justificaba la colaboración entre muy diversas instituciones, cada una en su especialidad.

b) Existencia de fondos remanentes a finales de años, que son preferentemente destinados a trabajos de pequeño presupuesto (en consecuencia con el también pequeño importe de dichos remanentes), que no hubieran podido, por diversas razones, ser incluidos en los Convenios.

3.ª pregunta:

La pregunta se plantea en términos contradictorios, ya que la legislación urbanística distingue dos procedimientos para alterar el contenido de los planes urbanísticos: la Modificación y la Revisión.

La diferencia fundamental entre ellos es que solo la Revisión está habilitada para «adoptar nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio, o de la clasificación del suelo» (Ley del Suelo art. 126), y por tanto, es la Revisión la única que puede tener el «carácter general y de conjunto» que se atribuye a la Modificación.

De hecho, el Pliego de Prescripciones Técnicas de la Modificación de las Normas de Espinosa de los Monteros establece como su objeto «reconsiderar puntualmente la clasificación y la calificación urbanística de los terrenos, delimitando de nuevo, en los casos necesarios, el ámbito territorial de cada uno de los distintos tipos de suelos, modificando donde sea preciso la ordenación detallada del suelo urbano y global del suelo apto para urbanizar, y completando eventualmente las normas de protección del suelo no urbanizable. Todo ello sin que se lleve a cabo la adopción de nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio ni de la clasificación del suelo».

4.ª pregunta:

Esta pregunta pretende que el encargo de la Modificación de las Normas no tuvo en cuenta la existencia de un Avance del Plan Especial del Conjunto Histórico, e inquiere las razones de tal actitud, as como «si es costumbre de la Consejera realizar encargos de Normas que actúan en interferencia con otras en elaboración».

En este sentido hay que precisar que las Normas Subsidiarias, en cuanto instrumento de ordenación integral del Término municipal, no están vinculadas por el contenido de los Planes Especiales que puedan afectar a dicho término

(y si a la inversa), tanto más cuanto que el Plan Especial del Conjunto Histórico no está vigente, sino en tramitación.

Por otro lado ambos tipos de Planes tienen una finalidad y contenido diferentes, por lo que no puede hablarse de interferencia entre ellos, sino de que las Normas establecen las directrices y criterios generales que ha de seguir el Plan Especial, además de su delimitación, todo lo cual es susceptible de modificación en cualquier momento, que será sin duda más oportuno antes de la aprobación definitiva del Plan Especial, que después de ésta.

Como un ejemplo de una actitud similar, podemos citar el caso del Ayuntamiento de Valladolid, que ha acometido recientemente la Actualización de su P.G.O.U. (con un carácter notablemente más ambicioso que una mera modificación), sin importar para ello el que el Plan Especial de su conjunto histórico se encuentre en avanzado estado de tramitación (ha superado la exposición al público posterior a la aprobación inicial).

Valladolid, 20 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1735-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ubicación y financiación del proyecto de construcción de una depuradora en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1735-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301735, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A UBICACION Y FINANCIACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA DEPURADORA EN BENAVENTE.

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por D. Fernando Muñiz Albiac, referida a la ubicación de la futura E.D.A.R. de Benavente y a su financiación, le comunico que no se ha iniciado ninguna actuación con el Ayuntamiento de Benavente relativa a la futura E.D.A.R., ni siquiera se ha encargado la redacción del Proyecto.

Dentro de las previsiones del Plan Regional de Saneamiento (revisión 1993, pag. 157) figura la construcción de la E.D.A.R. de Benavente en la segunda etapa del Plan.

Valladolid, 25 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1736-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a proyectos reserva de la Diputación de Zamora en la Red de Carreteras Provinciales de 1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1736-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1736-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A PROYECTOS DE RESERVA DE LA DIPUTACION DE ZAMORA EN LA RED DE CARRETERAS PROVINCIALES DE 1992.

En relación con la pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, se informa lo siguiente:

- 1.- La Diputación Provincial de Zamora presentó en su día como proyecto de reserva, para su financiación en el caso de existir remanentes, el denominado «Ctra. provincial ZA-P-1509 CN-631 a la intersección CN-525 II fase del tramo CN-631 a Santa María de Valverde» con un presupuesto estimado de 80.775.508.- pts.
- 2.- El motivo de su no inclusión en el Acuerdo de 2 de septiembre de 1993 radica en que la Diputación Provincial de Zamora no ha solicitado la aplicación de los remanentes para financiar dicho proyecto, ni existe constancia de su contratación.
- 3.- Las bajas que se han producido en la contratación de los proyectos financiados por la Junta de Castilla y León, correspondientes a la Red de Carreteras Provinciales de 1992 en la provincia de Zamora son las siguientes:

Acondicionamiento de trazado, ensanche y mejora del firme de ZA-P-1511 BENAVENTE-FUENTECA-LADA, tramo: BENAVENTE-MORALES DEL REY, p.k. del 0,000 al 13,500. 37.031.478.- ptas.

Acondicionamiento de trazado, ensanche y mejora del firme de ZA-P-1509 CN-631 a la intersección CN-525

I fase del tramo CN-631 a Santa María Valverde.
91.751.735.- ptas.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1741-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con la explosión en la factoría «Elf Atochem» de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1741-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1741-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON LA EXPLOSION EN LA FACTORIA «ELF ATOCHEM» DE MIRANDA DE EBRO.

En relación con la pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, se informa lo siguiente:

- 1.- En el artículo 11 de la Ley 2/1985, sobre Protección Civil, se establece que los planes especiales de la Comunidad Autónoma se aprobarán por el Consejo de Gobierno de dicha Comunidad y serán homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil, el art. 10 dice que dichos planes no podrán ser aplicados hasta tanto se produzca su homologación.

El Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en su art. 4 establece que hasta la homologación de dichos planes las actuaciones de prevención y control de emergencias se llevarán a cabo de acuerdo con las previsiones contenidas en los planes especiales de Protección Civil, confeccionados anteriormente por los Ayuntamientos y los Gobiernos Civiles.

En consecuencia en el momento del accidente la Junta de Castilla y León no tenía ninguna obligación de dar cuenta a otras Administraciones.

- 4.- La Junta de Castilla y León considera como sustancias que pueden ocasionar accidentes graves las indicadas

en el Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, para actividades industriales.

Respecto al transporte de mercancías peligrosas, en este momento no está publicada su directriz básica correspondiente.

Según el art. 5 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, el Gobierno establecerá un Catálogo de actividades de todo orden que puedan dar origen a una situación de emergencia sin que se haya realizado el mismo.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1742-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a extremos relacionados con la información del accidente ocurrido en la empresa «Elf Atochem» y Plan Especial de Riesgos Químicos de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1742-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1742, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON LA INFORMACION DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LA EMPRESA «ELF ATOCHEM» Y PLAN ESPECIAL DE RIESGOS QUIMICOS DE MIRANDA DE EBRO.

En relación con la pregunta formulada por D. Julian Simón de la Torre, se informa lo siguiente:

- 1.- En este momento se está procediendo a la elaboración de los Planes de Emergencia Exterior del riesgo químico de las distintas empresas radicadas en Miranda de Ebro, entre ellas la de ELF ATOCHEM. Hasta la fecha no se han aprobado los mencionados planes por la dificultad tanto en la revisión de la documentación, por estar redactados de acuerdo al Real Decreto y no a la Directriz Básica del riesgo químico, así como la falta de las guías técnicas necesarias para la elaboración de la documentación que se exige a las empresas afectadas.

- 2.- Los procedimientos adecuados para tener conocimiento de un accidente serán los que se especifiquen en el Plan de Emergencia Exterior correspondiente.
- 3.- En el art. 11 de la Ley 2/1985, sobre Protección Civil, se establece que los planes especiales de Comunidad Autónoma se aprobarán por el Consejo de Gobierno de dicha Comunidad y serán homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil, el art. 10 dice que dichos planes no podrán ser aplicados hasta tanto se produzca su homologación.

El Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en su art. 4 establece que hasta la homologación de dichos planes las actuaciones de prevención y control de emergencias se llevarán a cabo de acuerdo con las previsiones contenidas en los planes especiales de Protección Civil, confeccionados anteriormente por los Ayuntamientos y los Gobiernos Civiles.

En consecuencia en ese momento la Junta de Castilla y León no tenía ninguna obligación de dar cuenta a otras administraciones, y tampoco de personarse en el lugar.

Valladolid, 18 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1743-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a elaboración de Planes Especiales sobre Riesgos Químicos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 134, de 1 de Octubre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1743-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1743-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A ELA-

BORACION DE PLANES ESPECIALES SOBRE RIESGOS QUIMICOS EN LA COMUNIDAD.

En relación con la pregunta formulada por D. Julián Simón de la Torre, se informa lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con el art.-8 de la Norma Básica de Protección Civil aprobada por el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la Comunidad Autónoma elaborará el Plan Territorial, así como los Planes Especiales cuyo ámbito territorial de aplicación no exceda del de la propia Comunidad Autónoma.

En consecuencia, la Junta deberá elaborar el Plan Director Territorial, existiendo en estos momentos un borrador del mismo y que fue presentado a la Comisión Permanente Autonómica de Protección Civil el 14 de julio de 1993. Del mismo se remitió copia a todas las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Delegación del Gobierno para su remisión a todos los Gobiernos Civiles, a fin de que efectuasen las observaciones que estimasen pertinentes, sin que hasta la fecha hayan remitido ningún tipo de sugerencias. No obstante en fechas próximas se reunirá nuevamente la Comisión Permanente para proceder a su análisis.

- 2.- En cuanto a los Planes Especiales, hasta la fecha se deberán elaborar los nueve referentes al Riesgo Químico, estando en estos momentos elaborando los mismos, aún cuando existe gran dificultad para la preparación de estos al no haberse publicado las guías técnicas a que hace referencia la directriz básica del riesgo químico por parte de la Dirección General de Protección Civil-Ministerio del Interior.
- 3.- En el art. 11 de la Ley 2/1985, sobre Protección Civil, se establece que los Planes Especiales de la Comunidad Autónoma, se aprobarán por el Consejo de Gobierno de dicha Comunidad y serán homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil, el art. 10 dice que dichos Planes no podrán ser aplicados hasta tanto se produzca su homologación.

El Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en su art. 4 establece que hasta la homologación de dichos Planes las actuaciones de prevención y control de emergencias se llevarán a cabo de acuerdo con las previsiones contenidas en los Planes Especiales de Protección Civil, confeccionados anteriormente por los Ayuntamientos y Gobiernos Civiles.

Valladolid, 19 de octubre de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN